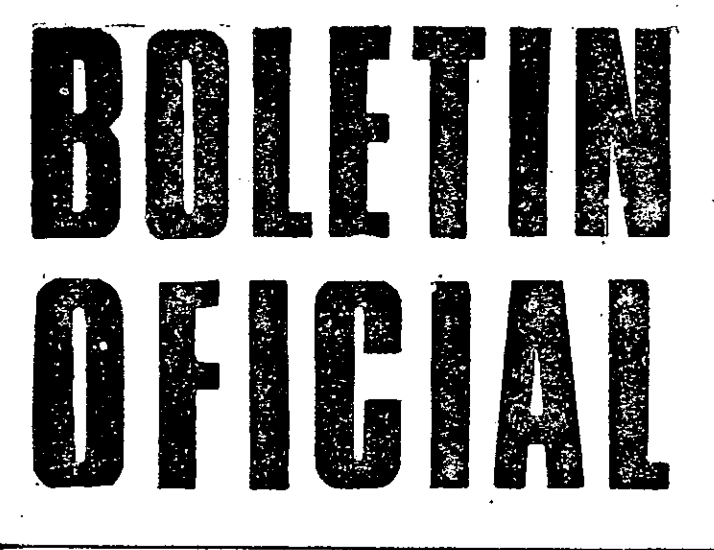
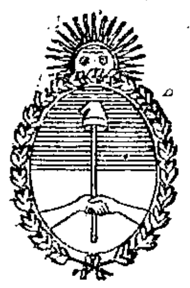




2

CONTRATOS SOCIALES
Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 15 de marzo de 1984

NUMERO

25.386

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IRIARTE VITTINO Y CIA.
S.A.C.I.

La asamblea general extraordinaria del 7|9,1983 resolvió aumentar el capital social en $a 1.260.000 emitiendo 1.259.920 acciones ordinarias al portador y 80 acciones preferdias. Reformó el artículo 4º del estatuto social el que quedó así redactado: Artículo 4º El capital social es de $a 1.400.000, representado por 1.400.000 acciones de $a 1 valor nominal cada acción, de las cuales 1.399.900 acciones son ordinarias al portador, 280.000 con derecho a 5 votos y 1.119.900 con derecho a un voto y 100 acciones son preferidas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio
$a 170 — Nº 91.953

MOSUCRAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispone el artículo Nº 10 de la Ley 19.550, modificado por a Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La Sociedad se regirá por la Ley 19.550 y sus modificatorias. — Socios: Luis Mario Torres, argentino, soltero, contador público, nacido el 8 4 1958, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.018.180, domiciliado en la calle O'Higgins 1743, piso 1º, Capital Federal; Ismael Rifahi, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27|3|1942, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.918.540, domiciliado en la calle Tapiales 1122, Vicente López, Buenos Aires; Rolando Rodolfo Juan Oton Moesgen, alemán, divorciado, comerciante, nacido el 30 6 1934, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.876.497, domiciliado en la calle Sáenz Valiente Nº 759, Martínez, Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Escritura Nº 697 del día 5 de diciembre de 1983. — Denominación: MOSUCRAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Rodríguez Peña 431, piso 10º, oficina "C", Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Para la compra, venta, permuta y|o adquiler de inmuebles en cualquiera de sus formas y por el sistema que considere apropiado: b) Agropecuaria: Para la explotación de predios rurales por cualquier forma o sistema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000, representado por 100 acciones ordinarias, al portador de $a 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: El Directorio, estará compuesto por uno a cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea designar igual número de suplentes. Los directores durarán dos años en su mandato. La Asamblea determinará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con un quórum que no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. El Directorio en su primera reunión designará un presidente, que será suplido por un vicepresidente que podrá designar el Directorio, para el caso en que aquél estuviese ausente o impedido. — Presidente: Rolando Rodolfo Juan Oton Moesgen; Vicepresidente: Ismael Rihafi. Sindicatura: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. El contralor se efectuará en la forma dispuesto por el artículo Nº 284 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. — Representación legal: Estará a cargo del presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente
$a 748 — Nº 91.959

CURVA DE LAS VEGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los fines del derecho de preferencia de los señores accionistas que por acta de Asamblea General Extraordinaria 11, de fecha 15 de agosto de 1980, la sociedad procedió a la reforma de su estatuto fijando el capital en la suma de $a 450.000.000, elevable al quíntuplo; el Directorio procederá a la emisión de 449.800 acciones ordinarias al portador de un voto; por acta de Asamblea General 20 de fecha 19 de mayo de 1981, se eleva el capital de pesos 450.000.000 a la suma de $ 2.250.000.000, dentro del quíntuplo admitido por el artículo 188 de la Ley 19.550, procediendose a la emisión de 1.800.000 acciones ordinarias al portador a la par, de un voto cada una, para que los señores accionistas ejerzan el derecho de preferencia; cumplimentada por acta de Directorio 14, de fecha 29 de noviembre de 1980, y acta de Asamblea General Ordinaria 34, de fecha 31 de mayo de 1982.

El Presidente.
$a 238 — Nº 91.933

LOS ELFOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3'79. — Por Escritura Nº 397 de fecha 28 de diciembre de 1983. — Socios: Jorge Horacio Lestard, argentino, arquitecto, de 41 años, casado, L.E. Nº 4.397.677, divorciado, domicilio Avenida del Libertador 3810, piso 7º, de esta ciudad, y Silvia Beatriz Galay de Lestard, argentina, psocóloga, de 40 años, casada, L.C. Nº 4.786.760, domicilio Avenida del Libertador 3810, piso 7º, de esta ciudad. — Denominación LOS ELFOS S.A., y tiene su domicilio social en la Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción e inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, promoción de obras, intermediación en la locación y compraventa y construcción en general de inmuebles, casas, edificios y construcciones de todo tipo por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad permitidos; b) Comerciales: La adquisición y enajenación de derechos, patentes de invención y marcas de fábricas, dentro de los rubros de la construcción e inmobiliarios; c) Provisión de servicios técnicos: Mediante la confección de estudios, planos, proyectos, documentación y dirección de obras de construcción edilicia e industrial, de infraestructura vial, sanitaria y electromecánica, tanto urbana como rural; realización de estudios urbanísticos, anteproyectos de ordenamiento, planes reguladores y planes de urbanización; consultoría y asistencia técnica en temas vinculados con la construcción, utilización de patentes y licencias técnicas de construcción, de origen nacional y extranjero, formalización de contratos cuyo objeto sea la provisión de conocimientos técnico-constructivo y toda otra tarea de naturaleza técnica vinculada con la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: Doscientos mil pesos argentinos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Horacio Lestard; Vicepresidente: Miguel Andrés Patricio Baudizzone; Director: Alberto Jaime Caras; Síndico titular: contador público Mario Ernesto Martínez Angelini, y Síndico suplente: contador público Rodolfo David Duffy. — Sede social: En la calle 25 de Mayo 516, piso 11, de esta ciudad.

El Escribano
$a 833 — Nº 91.970

CORTE Y ESTILO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Avívase que por escritura del 12 de mayo de 1983 ante el escribano Aron Siganevich, la Sociedad resolvió modificar el artículo primero de los Estatutos Sociales, consignándose que el domicilio legal lo es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Alte. Francisco José Seguí 2529.

El Escribano
$a 85 — Nº 91.957

BULLOCK
SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 31·10 1983, la que se protocolizo ante el Registro 252 de Capital Federal el 25 11'1983, dispuso aumentar el Capital Social elevándolo de $a 2.000 a $a 400.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social el que dejó así establecido: "Cuarto: El Capital Social es de $a 400.000 pesos argentinos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 91.929

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|3|84
16 páginas

EFESO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 Normas I. G. J.). — 1) Daniel Hugo Ustarroz, 8|12|1946, soltero, argentino, comerciante, Neuquén 647, 4º piso, "D", Capital Federal, L. E. Número 4.593.425 y Martín Ricardo Esnaola, 19|7|1955, casado, argentino, comerciante, José Evaristo Uriburu 1044, 3º piso "31", Capital Federal, L. E. Nº 11.478.271. — 2) Escritura del 16|11|83. — 3) EFESO S.A.. — 4) Neuquén 647, 4º piso "D", Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación y distribución de papeles, cartones, cartulinas, materias primas, útiles, muebles, herramientas y maquinarias relacionadas con la actividad de librería, papelería y artes gráficas. — Industrial: Mediante el corte, rebobinado, enresmado, impresión, producción fabricación, montaje, transformación y armado de los artículos indicados en el inciso anterior, incluyendo la rama de envases y artículos de oficina en general. — Financiera: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en otras sociedades por acciones creadas o a crearse con el alcance y limitación del artículo 31 de la Ley Nº 19.550. — La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales y la realización de estudios, diseños, proyectos de ingeniería y arquitectura, de obras industriales civiles, energéticas y de arte, de carácter público o privado, en el país o en el extranjero. En el caso de que reglamentaciones profesionales así lo exijan, las obras construcciones y proyectos serán realizados en nombre de la sociedad por profesionales matriculados. — 6) $a 120.000. — 7) Presidente: Daniel Hugo Ustarroz; vicepresidente: Martín Ricardo Esnaola; síndico titular: Alberto Jorge Camahy contador público; síndico suplente: Horacio Héctor Bello contador público. — 8) 30 de junio de cada año.

El Escribano
$a 527 — Nº 91.941

HUEYQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 5 de marzo de 1984, se constituyó la sociedad HUEYQUE SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Alberto Ramón González Quesnel, casado argentino, empleado, de 29 años, D.N.I. 11.675.853, domiciliado en Av. del Libertador 4700, Cap. Fed.; Ignacio González Quesnel, casado, argentino, empleado, de 31 años, D.N.I. número 10.141.081, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 871, Nueve de Julio, Pcia. Bs. As. y José Manuel Francisco González Quesnel, casado, argentino, comerciante, de 66 años, C.I. 1.483.521, domiciliado en Juncal 3102, Cap. Fed. — Domicilio Legal: Córdoba 1495, 3º piso, Of. 6, Cap. Fed. — Objeto: a) La explotación de campos, estancias haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino porcino, yeguarizo y demás especies animales, propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales oleaginosos, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de quintas de verdura y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas; matanza y/o faena de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales, propias de la explotación pecuaria y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes para consumo interno o exportación, en establecimientos propios o de terceros; procesar, elaborar, transformar o fabricar productos intermedios o finales de las industrias alimenticias textil y del cuero para consumo interno o exportación en establecimientos propios o de terceros. — Comerciar ganados, carnes, aves, sus productos y subproductos, procesados, elaborados o transformados intermedios o finales, productos apícolas, cunícolas, agrícolas y textiles, con destino al comercio interno mayorista o minorista o a la exportación: efectuar préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse: compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, de capitalización y ahorro o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. — La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación rentas o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Alberto Ramón González Quesnel; Vicepresidente: Ignacio González Quesnel; Director: José Manuel Francisco González Quesnel. — Síndico Titular: Jorge Vazquez; Síndico Suplente: Carlos Alberto Romano.

El Apoderado.
$a 816 — Nº 91.904

MOBIL TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 27|2|1984, ante Marta S. Maino de Zappa, al Fº 82 del Reg. 382 de Capital Federal, los Sres. Julio Argentino Roca, nacido el 10|5|1941, D. N. I. Nº 7.714.707, Obligado 45, piso 12, Dpto. B, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José García nacido el 5|5|1946, L.E. 4.544.572, Ayacucho 856, Florida, Provincia de Buenos Aires; Angel Carmelo Ramundo, nacido el 14|2|1934, L.E. 4.831.649, Valentín Alsina 1079, Lanús Provincia de Buenos Aires; y Alberto Campos, nacido e. 15|3|1932, C.I.P.F. 3.185.749. Av. Cobo 684, Capital Federal; todos argentinos, casados en primeras nupcias, comerciantes; constituyeron la sociedad "MOBIL TECNICA S.A.", adoptando el estatuto modelo de sociedades anónimas; con el objeto de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación de muebles en todas sus partes y accesorios y todo otro producto relacionado con su fabricación; construcciones de todo tipo, ya sean civiles, comerciales y|o industriales; b) Comercial: mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión y distribución de mobiliarios y maderas; actividades relacionadas con proyectos de decoración y diseños, explotación de patentes de invención y marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Con capital social de $a 100.000. El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Julio Argentino Roca; Vicepresidente: Alberto Campos. Directores titulares: José Garriga y Angel Carmelo Ramundo. Síndico titular: Contador Daniel Oscar Albizzati. Síndico suplente: Contador Alberto Enrique López. El domicilio social se fijó en la calle Perú 1033 de la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
$a 493 — Nº 91.916

SANATORIO SANTA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 291, de fecha 28 de noviembre de 1983; Acta de Asamblea General Extraordinaria 3 de fecha 28 de octubre de 1983, que decide la reforma de Estatuto de la sociedad SANATORIO SANTA INES SOCIEDAD ANONIMA. — Artículo Cuarto. a) Servicios: 1º) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, médico quirúrgicos y de reposo, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y abarcando todas las especialidades, servicios y actividad que se relacionen directa o indirectamente con aquélla; 2º) prestación de asistencia médica integral mediante el sistema de prepago; en ambos casos con intervención de profesionales con título habilitante inscripta en las matrículas que determinen las leyes y disposiciones que rigen la materia, estableciéndose que los honorarios médicos no ingresarán a la masa social, debiendo ser percibidos por los profesionales que los devenguen; b) Industrial: Fabricación, elaboración y comercialización de aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, su instalación y servicio, como así también todos los proyectos y elemento que se destinen al uso y práctica de la medicina; c) Comercial: Compra, venta y distribución, importación y exportación de toda clase de productos vinculados con la medicina, kinesiología y ortopedia. — Los Directores y socios no médicos no tendrán ingerencia ni en la Dirección Técnica ni en ninguna tarea que se refiere al arte de curar.

El Presidente.
$a 374 — Nº 49.953

PROVICHAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Adoptando Estatuto Modelo Resolución 3|79 I.G.P.J. por Escritura del 21|2|84 Registro 252 Capital Federal. Socios: Norberto Miguel Pons, argentino, nacido el 6|8|1936 casado, comerciante, C.I.P.F. 3.410.777, domiciliado en Segurola 4289, Capital Federal; Angel Bau argentino, nacido el 21|4|42, casado, L.E. 4.389.094; domicilio: 24 de Noviembre 1081 Capital Federal, comerciante; Alberto Eduardo Lozano, argentino, nacido el 15|7|1913, casado, Ingeniero, L.E. Nº 7.974.775, domiciliado en Pacheco de Melo 1866, Capital Federal y Antonio Jorge Celleri, argentino, nacido el 1 de enero de 1941, casado, empleado, L.E. Nº 4.894.765, con domicilio en Obligado 14, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PROVICHAF SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Libertad 293, 4º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, Transformación y Elaboración en todas sus formas de materias primas y productos metalúrgicos, maquinarias y herramientas industriales, sus repuestos y accesorios y partes componentes. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos metalúrgicos, maquinarias y herramientas industriales, sus repuestos y accesorios y partes componentes. c) Mandataria: Realización de todo tipo de representación, mandatos, comisiones, y consignaciones; referente a las actividades señaladas en a) y b). Capital Social: $a 500.000. Duración: 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Miguel Pons; Vicepresidente: Angel Bau; Director Titular: Alberto Eduardo Lozano. Síndico Titular: Juan José Folatti Síndico suplente: Silvana Alejandra Bovone. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
$a 442 — Nº 91.930

IMBREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. — Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 396 de fecha 28 de diciembre de 1983. — Socios: Alberto Jaime Varas, argentino, arquitecto, de 40 años, casado, L.E. Nº 4.413.199, domicilio en Coronel Díaz 2521, piso 5º "A", de esta ciudad; Victoria Inés Itcovitz de Varas, argentina, socióloga, de 39 años, casada, L.C. Nº 5.616.922, domicilio en Coronel Díaz 2521, piso 5º "A", de esa ciudad; y Miguel Andrés Patricio Baudizzone, argentino, arquitecto, de 40 años, divorciado, L.E. Nº 4.409.767, domicilio en Coronel Díaz 2521, piso 8º "A", de esta ciudad. Denominación: "IMBREX S.A." y tiene su domicilio social en la Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción e inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, promoción de obras, intermediación en la locación y compra-venta, y construcción en general de inmuebles, casas, edificios y construcciones de todo tipo por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad permitidos; b) Comerciales: la adquisición y enajenación de derechos, patentes de inversión y marcas de fábricas, dentro de los rubros de la construcción e inmobiliarios; c) Provisión de servicios técnicos: mediante la confección de estudios, planos, proyectos, documentación y dirección de obras de construcción edilicia e industrial, de infraestructuras vial, sanitarias y electromecánica, tanto urbana como rural; realización de estudios urbanísticos, anteproyectos de ordenamiento, planes reguladores y planes de urbanización; consultoría y asistencia técnica en temas vinculados con la construcción, utilización de patentes y licencias técnicas de construcción, de origen nacional y extranjero; formalización de contratos cuyo objeto sea la provisión de conocimientos técnico-constructivos y toda otra tarea de naturaleza técnica vinculada con la construcción. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: doscientos mil pesos argentinos. — Administración: Por un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Jaime Varas; Vicepresidente: Victoria Inés Itzcovitz de Varas. — Síndico titular: doctora Julia Fedora Czydlo, y Síndico Suplente: contador público nacional Mario Ernesto Martínez Angelini. — Sede social: en Coronel Díaz 2521, piso quinto "A", de esta ciudad.

$a 850 — Nº 91.971

RIDIALA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: CONSTITUCION. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Morenfeld, argentino, nacido el 18|7|48, soltero, comerciante L. E. Nº 5.098.285, y María Susana Jolivot, argentina, nacida el 5|1|50, soltera, comerciante, L. C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 20|9|83. Denominación: RIDIALA S. A. Domicilio: Lavalle 1569, 10 piso, ofic. 1012, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de hacerse en inmuebles. Otorgar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Morenfeld. Vicepresidenta: María Susana Jolivot. Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo. Síndico suplente: María del Carmen Alvarez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 565 — Nº 49.970

FURMANITE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|11|83, procedió a: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos Ley número 18.188 pesos 1.400.064.000 ($a 140.036,40), mediante emisión de 1.400.064 acciones ordinarias de valor nominal Ley Nº 18.188 pesos 1.000 cada una; 1.400.000 acciones se emitieron al portador y 64 nominativas no endosables. — 2) Modificar el valor nominal de las acciones de $a 0,10 a $a 1. — 3) Adecuar y reformar los artículos 2, 4, 6, 7, 12, 13, y 14 del Estatuto social suprimiendo del texto el artículo 5º y reordenando numéricamente el mismo. — Síntesis de las reformas: a) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: La prestación de los siguientes servicios en cualquier industria, proceso o sistema de transporte: sellado de pérdidas de fugas de gases o fluidos en operación y bajo presión, maquinado de bridas y reconstrucción de bridas en el lugar, prueba de válvulas de seguridad (trevi-testing), verificación de tensiones en sistemas abulonados, incluyendo la reparación y mantenimiento de los elementos deteriorados y otros servicios conexos. Prestación de asesoramiento técnico. Cuando el cumplimiento del objeto así lo requiera, la sociedad requerirá el concurso de profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente. Fabricación, preparación y reparación de las herramientas, dispositivos especiales, elementos o componentes necesarios para la prestación del servicio o todo otro herramental de actividades conexas. — Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y comercialización de productos relacionados o que complementen los servicios que preste o ... de alguna forma tiendan a mejorar la conservación de energía en todas sus formas. Importación y Exportación de materias primas, herramientas, equipos y materiales y mercaderías vinculadas o conexas a sub-actividades específicas. — Financieras: Operaciones financieras en general mediante aporte de capitales a personas o empresas para toda clase de negocios afines con las actividades de la sociedad. — Compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otras por la que se requiera el concurso público. — b) Capital social $a 151.790, representado por 151.790 acciones de $a 1, valor nominal cada una. Se pueden emitir acciones ordinarias o preferidas. — c) Composición de los órganos de administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — El Directorio sesiona con mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de votos.

El Apoderado.
$a 516 — Nº 91.816

FRANCISCO BUCCHERI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Francisco Buccheri, italiano, comerciante, de 54 años, C.I. número 4.426.091; María Acciarito de Buccheri, argentina naturalizada, casada, de 52 años, comerciante, L.E. 4.927.458, domiciliados en Buchardo 390, de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires; Carlos Horacio Barello, argentino, casado, comerciante, de 33 años, L.E. 8.104.980, Buchardo y Francisco de las Carreras, Mar de Ajó. — 2º) Escritura 10, de fecha 8 de febrero de 1984. — 3º) FRANCISCO BUCCHERI S.A. — 4º) Avenida Rivadavia 1342, piso 8º, oficina 1 y 2, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: El arrendamiento de máquinas viales, el transporte y cargas de bienes, como la realización de trabajos de demolición y de materiales de canteras, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, country clubs, oficinas y clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán utilizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse con relación a las actividades sociales, la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de pesos 100.000 argentinos (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por 2 ejercicios: Un Síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio. Presidente: Francisco Buccheri; Vicepresidenta: María Acciarito de Buccheri; Director Titular: Carlos Horacio Barello; Síndico Titular: Horacio Raúl Amuy; Síndico Suplente: Guillermo Alberto Esper. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.

$a 714 — Nº 49.964

CM ARTESANOS DE LA MODA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriela Cale, argentina, soltera, nacida el 14|12|61, comerciante, D. N. I. Nº 14.990.890 domiciliada en Avda. del Libertador 886, 9º A, Vicente López y Pablo Lucas de Marinis, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|8|58, D. N. I. Nº 12.791.354, domiciliado en Pedro Goyena 1433, 1º D, Capital Federal. — 2) Escritura pública del 5|1|84. 3) CM ARTESANOS DE LA MODA S.A. — 4) Gascón 1220, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La creación de modelos de prendas de vestir mediante el estampado y diseño de dibujos de telas destinadas a tal fin, por procedimientos artesanales: su producción y comercialización, y la importación y exportación de materias primas y|o elaboradas, relativas a dichas actividades: — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Un Directorio integrado entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 años. — Un Síndico Titular y uno Suplente, con mandato por 1 ejercicio. — 9) Está a cargo del Presidente o del Vicepresidnte, en su caso. — Directorio: Presidenta: Gabriela Calé. — Vicepresidente: Pablo Lucas de Marinis. — Síndica Titular: Mirta Graciela Cortés de Muñoz. — Suplente: Juan Norberto Rivera. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 374 — Nº 91.832

ESTABLECIMIENTOS TERMAS SANTA TERESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) José Ciampo, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. número 4.503.547, Directorio 5184, Capital Federal; Francisco Vommaro, argentino, soltero, empleado, 57 años, C.I. 2.609.961, Riglos 108, Capital Federal; Roberto Carlos Tessone, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. 7.761.014, Tacuarí 565, Ramos Mejía; Abigail Armoa, paraguayo, casado, comerciante, 45 años, C.I. Provincia de Misiones 84.031, Paraguay 2565, San Justo, éstos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 342, de fecha 12 de diciembre de 1983. — 3º) ESTABLECIMIENTOS TERMAS SANTA TERESITA S.A. — 4º) Rodríguez Peña 703, piso 1º, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de productos del agro, forestales, madereros, incluyendo todo tipo de maderas, placas y terciados. — Industriales: La explotación de aserraderos en todas sus modalidades, especialmente la fabricación de paquetes y revestimientos. — Forestales: Mediante la explotación de montes, bosques, plantaciones forestales, incluso celulósicas, la recuperación de tierras áridas y anegadas. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, la cría, engorde, invernación, cruza, venta, compra de ganado de todo tipo, mayor o menor, la explotación de tambos, chacras y establecimientos avícolas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios: un síndico titular uno suplente por un ejercicio. — Presidente: José Ciampo: Vicepresidente: Francisco Vommaro: Directores Titulares: Roberto Carlos Tessone, Abigail Armoa: Síndico Titular: Salvador Marronetti: Síndico Suplente: Mario Furchi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de abril.

El Apoderado.

$a 629 — Nº 49.965

DIPOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Omar Antonio Cavallero, argentino, comerciante, nacido el 29 de diciembre de 1950, L. E. Nº 8.106.988, casado, Del Tigre 3873, Capital Federal; José Sola, argentino, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1926, D.N.I. número 4.771.577, casado, Fray Mamerto Esquiú 2030, Lanús, Provincia de Buenos Aires: Ignacio Víctor Kaczer, argentino, casado, de 34 años de edad, D.N.I. número 7.866.511, contador, Salguero 829, 4º piso A, Capital Federal; Héctor Iudicissa, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10 de agosto de 1936, D.N.I. Nº 4.198.508, Del Tigre 3873, Capital Federal, y Aída Paulina Sharovsky de Lipnizky, casada, de 38 años de edad, argentina, D.N.I. Nº 5.170.270, Luis María Campos 1270, 2º "4", Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 612, 22 de setiembre de 1983. — 3º) DIPOM S. A. — 4º) Del Tigre 3871|73, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra y|o venta y|o distribución de repuestos y accesorios para automotores, pudiendo importar y exportar los mismos. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 12.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Presidente: Ignacio Víctor Kaczer: Vicepresidente: Omar Cavallero: Directores: José Sola, Héctor Iudicissa y Aída Paulina Sharovsky de Lipnizky: Síndico titular: José María Rubén Cabral Campana: Síndico suplente: Carlos Carmelo Pizzolorusso. — 9º) — Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 544 — Nº 49.977

CASCALES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28 de enero de 1983, instrumentada por Escritura Pública Nº 268 del 23 de junio de 1983, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto en los siguientes términos: Artículo 1º: Bajo la denominación de Cascales, Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Cascales, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria de Mandatos y Representaciones. — Artículo 2º: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 4º: Tiene por objeto la explotación industrial de mataderos y frigoríficos, cámaras frigoríficas, troceaderos, despostaderos, carnicerías y el aprovechamiento de los productos, subproductos y derivados de las carnes, inclusive chacinados, cueros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y transporte de ganados, carnes y subproductos y derivados de la carne, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la organización y asesoramiento en las operaciones precedentemente enunciadas, como así también la prestación de servicios en cuanto se relacionen con las mismas operaciones, excepto las que están reservadas a profesionales con títulos habilitantes; la financiación de todas las actividades u operaciones vinculadas con los objetos explicitados; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos con exclusión de aquellas operaciones que requieran concurso público, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociados con terceros. — Artículo 5º: El capital social es $a 1.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $a 0,001 valor nominal cada una. — Artículo 11: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince, con mandato por un año. — Artículo 18: La representación legal corresponde al Presidente que tiene uso de la firma social. — Artículo 23: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico.

El Presidente.

$a 578.- — Nº 91.869

ELVICUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 434, de fecha 3 de noviembre de 1983. — Accionistas: Elvira Coldeira de Amirante, argentina, de 62 años, viuda, comerciante, con L. C. Nº 179.474, domiciliada en Zuviría 90, Capital: María Graciela Cattal, argentina, soltera, de 33 años, comerciante, con L. C. Nº 6.360.386, domiciliada en Zuviría 90, Capital, y Eduardo Fortunato Amirante, argentino, soltero, de 37 años, comerciante, con L. E. Nro. 4.559.385, domiciliado en Zuviría 90, Capital. — Denominación: ELVICUER SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, exportación e importación, representación y distribución de cueros curtidos y derivados. Financieras: La realización de operaciones financieras de inversión conexas a las actividades del objeto social, salvo las citadas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 102.000; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: Mínimo de dos y máximo de diez, por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de los socios de acuerdo con el art. 55 de la Ley 22.903. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Elvira Coldeira de Amirante. Vicepresidenta: María Graciela Cattal. Director: Eduardo Fortunato Amirante. — Sede Social: Asamblea 1775, Capital Federal.

La Sociedad.

$a 357 — Nº 91.794

LABORATORIOS SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Transformación la firma Laboratorios San Justo Sociedad de Responsabilidad Limitada, por asamblea de socios del 28 de noviembre de 1983, resolvió su transformación en Sociedad Anónima, aprobando el correspondiente balance confeccionado el 31 de octubre de 1983 y aumentando su capital a la suma de $a 300.000 capitalizando a tal fin el saldo de revalúo Ley Nº 19.742 hasta la suma de $a 299.980, la pertinente resolución fue adoptada por unanimidad por ambos socios señores Enrique Omar Canchero y Omar Enrique Canchero, no incorporándose ni retirándose ningún socio, y el instrumento de transformación se otorgó por escritura del 22 de diciembre de 1983 ante el escribano Raúl J. Solanet, Registro Nº 1.004, aprobándose el Estatuto Social, con la denominación de LABORATORIOS SAN JUSTO SOCIEDAD ANONIMA, como continuadora por transformación de Laboratorios San Justo Sociedad de Responsabilidad Limitada, un plazo de duración de 99 años, a contar de la inscripción de la Sociedad Anónima en el Registro Público de Comercio, su domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires y su capital lo constituye la suma de $a 300.000, representada por 3.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una, y su objeto social es el siguiente: a) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, distribuir productos químicos, cosméticos, artículos de perfumería tocador y uso higiénico, insecticidas y plaguicidas, así como sus partes y componentes. — b) Industriales: Fabricación de los elementos mencionados en el objeto comercial. — c) Servicios y Mandatos: Representación, mandatos y asesoramiento técnico relacionado con el objeto comercial e industrial señalados en los apartados anteriores. — Se fija la sede social en Avenida Canning 1960, de la Ciudad de Buenos Aires, y se designa el siguiente Directorio por un año: Presidente: Enrique Omar Canchero. — Vicepresidente: Omar Enrique Canchero. — Director Titular: Antonio Brcic. — Síndico Titular: Carlos Ricardo Aráoz y Síndica Suplente: Flora Beatriz Núñez. — El Ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

El Directorio.

$a 561 — Nº 91.864

COMARVE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 379. — 1) Francisco Alberto Lamanna, argentino, de 37 años, L. E. Nº 7.778.990, casado, empresario, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1647, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Enrique Malfetano, argentino, de 39 años, L. E. Nº 7.751.534, casado, contador público, domiciliado en Congreso 1245, de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 13 de diciembre de 1983. — 3) COMARVE S. A. — 4) Calle Arenales 1131, 8º piso, oficina 36, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de obras de carácter público o privado, sean industriales, agropecuarias o civiles, afectadas o no al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus Decretos Reglamentarios. — A la realización y restauración de obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica viales, de pavimentación, caminos, carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalización y desagües, viaductos, acueductos, silos, puertos, aeropuertos, irrigación, obras de energía, comunicaciones y toda clase de obras, sean civiles o militares, públicas y/o privadas, de ingeniería o arquitectura, sin limitación alguna, ya sean nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales, como así también toda clase de estudios profesionales de ingeniería relacionada con esta clase de actividades en todos sus aspectos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, exportación, importación de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionado con la industria de la construcción. — Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábricas diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios o ajenos. — Representaciones y mandatos, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Industriales: Extracción, transformación, producción, elaboración de elementos para estructura, paredes, tabiques o divisiones, pisos, techos, aberturas, sanitarios, cañerías, instalaciones de electricidad, calefacción y refrigeración, ornamentación y demás bienes relativos a la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, civiles, industriales o agropecuarias, públicas o privadas. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración, subdivisión, parcelamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Para el cumplimiento de los objetos indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Francisco Alberto Lamanna. — Vicepresidente: Jorge Enrique Malfetano. — Síndico Titular: Tristán Funes Lorea. — Síndico Suplente: Enrique Juan Bugati. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 816 — Nº 91.806

TEULY NAVARRO OCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 16|11|1983, se modificó el Art. 4º del Estatuto, fijándose el capital social en $a 160.000, representado por 160.000 acciones ordinarias nominativas endosables de 1 voto y de $a 1 c|una, en lugar del valor anterior de $ 0,10 por acción.

El Presidente.

$a 102 — Nº 91.791

LANDYSOR

SOCIEDAD ANONIMA

La empresa LANDYSOR SOCIEDAD ANONIMA de origen uruguaya, resuelve instalar una sucursal en la República Argentina, fijando como domicilio legal en la calle Adolfo Alsina número 440, Piso 3 departamento "E" - Capital Federal, publicando sus estatutos a continuación: Acta. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto: Nombre, Plazo y Domicilio: Artículo 1. Constitúyese "Landysor Sociedad Anónima". — Su plazo es cien años desde hoy. — Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. — Objeto. Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercadería, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, estractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicas y administrativos, tabaco televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. — B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. — C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. — D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Capital. Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevo peso cincuenta mil). — El Directorio podrá aumentar con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000. — Directorio. Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. — La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. — Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. — Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. — Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. — Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá; — A) Modificar la representación de la sociedad. — B) Designar más miembros hasta siete. — C) Distribuir o redistribuir sus cargos. — D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. — Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. — Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. — A vía de ejemplo, podrá; A) Comprar, vender hipotecar, prendar, dar en antiherencia, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. — B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. — C) Dar poderes generales o especiales. — D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. — E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil. — F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios. — G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. — H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. — Artículo 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualquiera representarán a la sociedad. — Asamblea. Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. — La extraordinaria la convocará al Directorio, el Síndico o accionistas que representan el 50 por ciento del capital integrado. — Artículo 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. — Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. — Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. — Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. — Artículo 10. Se sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. — Resolverá por mayoría de votos presentes. — Cada acción dará derecho a un voto. — Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nro. 15.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado. — Artículo 11. La asamblea podrá; A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado otorgando prioridad a las acciones existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios. — B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. — C) y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. — Transitorio. Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. — Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. — Se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

El Apoderado.
$a 1.700 — Nº 91.850

JUAN ANGEL BRUNO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Juan Angel Bruno, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1951, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.600.730, Las Heras 2909, piso 2º, Dpto. 41, Capital Federal; María Elina Bruno de Oyarzabal, argentina, nacida el 11 de abril de 1952, casada, comerciante, D. N. I. Nº 10.238.115, Las Heras 2909, piso 2º, Dpto. 41, Capital Federal; Carlos Pascual Gigante, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1947, soltero, comerciante, L. E. Nº 7.611.063, Corvalán 3361, Capital Federal. — 2º) Escritura 270, de fecha 29 de junio de 1983, y su rectificatorio de fecha 9 de noviembre de 1983, número 505. — 3º) "JUAN ANGEL BRUNO Y CIA. S.A.". — 4º) Avenida Las Heras 2909, piso 2º, departamento 41 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a la explotación en todas sus formas de estbalecimientos agrícolas o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. — Elaboración y utilización de la madera en todas sus formas. Compraventa de ganado faenado o en pie. 6º) Noventa años (90) desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $a 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año; un síndico titular, uno suplente por un año. — Presidente: Juan Angel Bruno. — Vicepresidenta: María Elina Bruno de Oyarzábal. — Director Titular: Carlos Pascual Gigante. — Síndico Titular: José Carlos Pratolongo. — Síndico Suplente: Armando Guillermo Nery. — 9º) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
$a 476 — Nº 91.876

BENGOA Y VARELA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1) León Justo Bengoa, argentino, casado, de 40 años, Ingeniero Civil, L.E. 4.423.358, domiciliado en Güemes 1225, Vicente López, Prov. de Bs. As.; José María Varela Lamas, español, casado, de 52 años, empresario, C.I. 4.983.430, domiciliado en Manuel Fluguerto 1934, Haedo, Prov. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 29 de dicembre de 1983. — 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Asesoramiento y estudio de factibilidad económica, financiera, legal y administrativa en los campos de la arquitectura e ingeniería. — Proyectos, dirección, construcción de obras públicas y privadas de cualquier tipo, administración y/o venta de obras de infraestructura, de servicios viales y de todo tipo. — Mantenimiento de obras, industriales, montajes e instalaciones de todo tipo de equipos industriales. — Fabricación de materiales, dispositivos y sistemas constructivos, con tecnología de desarrollo propio o como representantes o licenciatarios de firmas nacionales o extranjeras y la consecuente importación, exportación y comercialización interna de los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones inclusive la de Propiedad Horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta de materiales de construcción, importación y/o exportación de los mismos, así como de sus diseños, planos, proyectos y patentes de invención y el ejercicio de comisiones, mandatos administrativos, consignaciones, depósito y representaciones de empresas de construcción, dirección de obras y fábricas de materiales, instalaciones y servicios de edificios y operaciones financieras relacionadas con el objeto inmobiliario y de la construcción excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, como propietaria, arrendataria, capitalizadora o aparcera de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, aserraderos, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros explotación de cabañas y haras para las crías de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, tambos, estancias, bosques y aserraderos, forestaciones, reforestaciones y cultivo de todo tipo de plantaciones. — Mandataria: Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de representación, agencia o mandato de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad o de terceros. — Toda aquella actividad que por su índole sea reservada a profesionales, con título habilitante, será realizada en colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: León Justo Bengoa; vicepresidente: José María Varela Lamas; directoras: Nélida Beatriz Carrara de Bengoa y María del Carmen Grandío de Varela Lamas; síndico titular: Toshiiku Oshiro; síndico suplente: Norberto Santiago Rainero. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 986 — Nº 91.800

ARDUIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C. I. Nro. 3.997.116, domiciliada en Buenos Aires 827, de Lobos, Pvcia. de Buenos Aires, y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 38 años, C. I. Nro. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 1º.2.84. — 3) ARDUIT S. A. — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 2º, Of. 201, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos y acrílicos. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos y acrílicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1 c/u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidenta: Antonieta Pessino. Síndico Titular: Toru Mizutani. Síndico Suplente: Santiago Armado Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31/12 de cada año.

El Escribano.
$a 442 — Nº 91.779

YATINTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 41, al folio 95 de la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. 952), conforme al estatuto tipo de la I.G.J.: 1) Max Wehrli, 41 años, casado, suizo, abogado, domiciliado en Gross Platzstrasse 23, 8122, Pfaffhausen, Suiza Pasaporte Suizo Nº 3.709.017; y Peter Achermann, 51 años, casado, suizo, domiciliado en Fallacher 16, 8126, Zumikon, Suiza, Pasaporte Suizo Nº 2.535.585. — 2) YATINTAL S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13). 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Operaciones inmobiliarias y de compra, venta y permuta, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal y la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos y obras públicas o privadas; b) explotación agrícola ganadera mediante la realización de toda clase de cultivos, plantaciones y forestación, la reproducción, cría, preparación y engorde de todo tipo de ganados, explotación de establecimientos de avicultura, tambos y granjas; c) operaciones financieras de préstamos de dinero, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, participación en la constitución de sociedades anónimas, locales o extranjeras, suscripción, compra, venta de títulos, públicos o privados; d) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de comercios en general, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 4) Cien mil pesos argentinos. — 5) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. — Presidente: Dr. Miguel Menegazzo Cané; Directores: Dr. Federico Hernán Laprida y Dr. Martín Ernesto Gaing. — Fiscalización: Sindicatura por un ejercicio; Síndico titular: Dr. Juan José Castagnola; Síndico suplente: Dr. Gonzalo Enrique Cáceres. — 7) El Presidente del Directorio. — 8) 31/12.

El Apoderado.
$a 731 — Nº 91.869

EQUINOCCIO

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. 1) Margarita Herlein, argentina, casada, comerciante, nacida el 7.2.1933, L.C. 1.448.104, domiciliada en General Urquiza 4814, 7º piso "A", Caseros, Provincia de Buenos Aires; Marta Iris Scorza, argentina, casada, docente, nacida el 11.10.48, L.C. 5.957.244, domiciliada en Avenida Montes de Oca 485, 1º piso "C", Capital y Marta Elena Schmidt, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/12/52, C.I. 6.633.903, domiciliada en Misiones 291, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) 19-12-83. — 3) EQUINOCCIO S.A. — 4) Talcahuano 178, 8º piso "A". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artefactos de iluminación, lámparas, equipos, equipamientos industriales y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el objeto indicado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato, es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Marta Iris Scorza: Vicepresidenta: Marta Elena Schmidt y Directora: Margarita Herlein: Síndico Titular: Horacio Bellavitis y Síndico Suplente: Pedro Horacio Parra. — 10) 31/12 de cada año.

La Apoderada.
$a 459 — Nº 92.068

MOEBIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 18 de junio de 1982. — Denominación: MOEBIUS S.A. — Aumento del capital a la suma de $a 45.000, emisión de $a 43.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto por acción y reforma del artículo cuarto de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 15 de junio de 1982. — Capital: $a 45.000.

El Apoderado.
$a 85 — Nº 92.080

BURSATIL IRALA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: En la publicación del B.O. del 12/1/84 se omitió el Cierre de Ejercicio, siendo el mismo el 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 34 — Nº 92.087

RETACHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 42, al folio 98 de la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. 952), conforme al estatuto tipo de la I.G.J.: 1) Max Wehrli, 41 años, casado, suizo, abogado, domiciliado en Gross Platzstrasse 23, 8122, Pfaffhausen, Suiza, Pasaporte Suizo Nº 3.709.017; y Peter Achermann, 51 años, casado, suizo, domiciliado en Fallacher 16, 8126, Zumikon, Suiza, Pasaporte Suizo Nº 2.535.585. — 2) RETACHE S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13). 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: a) Operaciones inmobiliarias y de compra, venta y permuta, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal y la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos y obras públicas o privadas; b) explotación agrícola ganadera mediante la realización de toda clase de cultivos, plantaciones y forestación, la reproducción, cría, preparación y engorde de todo tipo de ganados, explotación de establecimientos de avicultura, tambos y granjas; c) operaciones financieras de préstamos de dinero, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, participación en la constitución de sociedades anónimas, locales o extranjeras, suscripción, compra, venta de títulos, públicos o privados; d) ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de comercios en general, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 4) Cien mil pesos argentinos. 5) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Directorio de uno a cinco miembros por dos ejercicios. — Presidente: Dr. Miguel Menegazzo Cané; Directores: Dr. Federico Hernán Laprida y Dr. Martín Ernesto Gaing. — Fiscalización: Sindicatura por un ejercicio; Síndico titular: Dr. Juan José Castagnola; Síndico suplente: Dr. Gonzalo Enrique Cáceres. — 7) El Presidente del Directorio. — 8) 31,12.

El Apoderado.

$a 731 — Nº 91.866

ANA DINALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asambleas de fechas 25.11.83 y 27.1.84 los accionistas de "ANA DINALE SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron el aumento del capital social a la suma de $a 200.000, mediante la emisión de 2.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 100 valor nominal cada acción, y la reforma del art. 4º del Estatuto Social, así como el canje de las acciones anteriormente emitidas y en circulación. — Capital: El capital social es de $a 200.000, representado por 2.000 acciones de $a 100 cada una.

El Presidente

$ 153 — Nº 91.881

MADERERA POSADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: Por asamblea general ordinaria del 31.8.1983 y asamblea general extraordinaria del 15.9.1983, ambas pasadas a escritura pública Nº 596 del 21.9.1983, se dispuso el aumento de capital y modificación del artículo cuarto del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 95.000 a la suma de pesos argentinos 2.000.000, siendo el mismo de $a 1.905.000. — Cuarto: El capital social es de $a 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $a 10 c/u. valor nominal.

El Gestor.

$a 119 — Nº 92.088

ACLARACIONES

PATOSCLAU

Sociedad Anónima

Comercial e Inmobiliaria

En la edición del 29 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice:

...; siendo el correcto Libreta Cívica número 4.469.671.

Debe decir:

...; siendo el correcto Libreta Cívica número 4.769.671.

e. 15,3 Nº 90.268 v. 15,3,84

NAHUIN

S.A.

Se hace saber que en el aviso de constitución de "Nahuin S. A.", publicado en el Boletín Oficial con fecha 8|3|1984, según recibo Nº 91.300, debe leerse "Capital Social $a 270.000" en vez de "Capital Social $a 100.000", como por error se mencionó en el mismo.

El Apoderado.

$a 85 e. 15,3 Nº 92.108 v. 15,3,84

REDIOR 23

S.A.

En la edición del 29 de febrero de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice:

...; Horacio Abel Garberr, ...

Debe decir:

...; Horacio Abel Garber, ...

e. 15,3 Nº 49.320 v. 15,3,84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TRANQUERAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 17,9,80 aprobó la cesión de partes de interés del señor Rolf Arno Hasenclever a favor del señor Bernardo Carlos Hansenclever instrumentada por escrituras Nros. 254 y 255 del 3|8,81, pasadas al Registro Nº 160 de la Capital Federal.

El Apoderado.

$a 85 — Nº 91.915

SAN ESTEBAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber, que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1983, pasada por ante el escribano Rodolfo Mendonça Paz, al Folio Nº 2.473 del Registro Nº 533, de Capital Federal, quedó modificado el Estatuto Social de San Esteban Sociedad en Comandita por Acciones adecuándose el mismo a los términos de la Ley Nº 19.550 y reformas introducidas a la misma por la Ley número 22.903, con las siguientes especificaciones: Denominación: SAN ESTEBAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Hasta el 1º de julio del año 2016. — Objeto Social: a) La explotación agrícola, ganadera en todas sus formas, incluso forestación. — b) Compra, venta, comercialización e industrialización de ganados y productos de la tierra. c) Importación y exportación de materias primas y productos elaborados. d) Colocación - administración y negociación de capitales, tanto en el país como en el extranjero, excepto las actividades de la Ley 21.526. e) Administración de inmuebles de patrimonio de la sociedad o de terceros. f) Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, custodia y administración de títulos y valores. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. — Capital social: Cien mil pesos argentinos, correspondiendo al capital comanditado cuatrocientos cuarenta pesos y al capital comanditario noventa y nueve mil quinientos sesenta pesos, representado por 99.560 acciones de un peso. — Dirección y administración a cargo del socio Alberto José Schildknecht con la única limitación de contar con la conformidad del 100 % del capital societario dada en Asamblea Extraordinaria, convocada al efecto para: a) transferir derechos reales sobre inmuebles y gravarlos. b) Vender inmuebles. c) Para constituir sociedades. d) Para conceder avales o fianzas que garanticen deudas de terceros. e) Para conferir poderes relativos a las facultades taxativamente enumeradas en los incisos: a), b) y c) que anteceden. — Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Doña Ofelia Juana Boo de Beheran, se retira de la administración de la sociedad, cediendo su cuota de capital comanditado a favor del señor Albertc José Schildknecht. — El capital queda suscripto e integrado: Don Alberto José Schildknecht, $a 440,00 de capital solidario; Ofelia Juana Boo de Beheran, 54.758 acciones de capital comanditario de un peso argentino, valor nominal cada una, por un total de $a 54.758,00; y María Ofelia Beheran y Boo de Schildknecht, 44.802 acciones de capital comanditario, de un peso argentino valor nominal cada una, por un total de $a 44.802. — Sede social: Av. Libertador General San Martín 1784, 3er. piso B, Capital Federal.

El Abogado.

$a 833 — Nº 91.743

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANACONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a 5 de abril de 1983, se reúnen Rita Nélida Cerutti de Vergara, de nacionalidad argentina, D.N.I. 3.952.377, nacida el 16 de setiembre de 1940, casada en primeras nupcias con José Abdón Vergara, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Ñaembé 2745 de la ciudad de Corrientes; Horacio Eugenio Esavo, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 4.442.968, nacido el 7 de setiembre de 1944, casado en primeras nupcias con María Susana Taladriz, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Fitz Roy 2411, 6º piso, depto. A de esta Capital Federal; y Jorge José Castro, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 4.442.844, nacido el 9 de noviembre de 1944, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Arena, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Yerbal 5096, 7º piso, depto. D de esta Capital Federal; y expresan: Que siendo todos mayores de edad, hábiles y careciendo de inhibiciones para disponer de sus bienes, siendo su voluntad libremente expresada la de asociarse con fines útiles, resuelven celebrar un contrato que regirá sus futuras relaciones sociales y a tales efectos constituyen la presente sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las prescripciones de la Ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará ANACONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio y sede social en la calle Cucha Cucha 74, 5º piso, oficina C de esta Capital Federal, sin perjuicio en lo futuro de trasladarlo o abrir sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la comercialización de materiales de la industria de la construcción. Para el cumplimiento de esa su actividad principal, la sociedad podrá actuar en forma directa o en asociación con otras personas físicas o jurídicas, comprar y vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, buques y artefactos navales y aeronaves. Dar y tomar préstamos con garantía real o sin ella, y realizar en general todo acto lícito conducente al mejor desarrollo del giro empresario. — Cuarta: El plazo de duración de este contrato es de quince años a contar de la fecha de su celebración. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000), que se divide en ciento veinte cuotas de mil pesos argentinos ($ 1.000) cada cuota y es aportado por los socios por partes iguales. Este capital está representado por los bienes detallados en balance inventario ad hoc, obrando en poder de la sociedad los comprobantes respectivos. Para el avalúo de dichos bienes se ha tomado el valor promedio de las cotizaciones provistas por tres empresas líderes del ramo de que se trata. La administración y representación de la sociedad corresponde a todos y cada uno de los tres socios que la integran, que individualmente invisten el carácter de Gerentes, con los derechos y obligaciones que les imponen los artículos 58, 157, 278 y sus concordantes de la Ley 19.550. Son limitaciones expresas a las facultades legales las siguientes: a) Los cheques, letras de cambio y demás títulos similares deberán ser librados ineludiblemente con la firma de dos socios; b) La sociedad sólo podrá constituirse en deudor hipotecario, otorgar fianzas, garantías o avales de cualquier clase, con la firma de los tres socios que la integran. Expresamente se establece que cualquiera de los socios, por sí solo y como Gerente estatutario, está facultado para absolver posiciones y reconocer documentos en nombre y representación de la sociedad, en toda clase de procesos, en especial en lo atinente al artículo 87 de la Ley Orgánica de la Justicia Nacional de Trabajo. — Séptima: El ejercicio social empieza el 1º de enero y termina el último día de cada año, debiendo practicarse el balance dentro de los treinta días del cierre del mismo. La cuenta de ganancias y pérdidas se regirá por la pauta contable aconsejada por la Dirección General Impositiva. El balance no observado dentro de los quince días de practicado quedará aprobado automáticamente. — Octava: Las ganancias o pérdidas que produzcan los negocios se distribuirán o soportarán de acuerdo al capital aportado, previa la reserva que establece la ley. — Novena: Para el caso de disolución o liquidación de la sociedad se nombrará un administrador al efecto, que podrá serlo un socio o tercera persona, si así se resolviere. — Décima: En caso de incapacidad efectiva o fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad se disolverá si los socios restantes no aceptan expresamente que el incapaz o el fallecido sea reemplazado por sus herederos legales. En el primer supuesto, el haber del socio fallecido o incapaz resultará del balance que se practicará al efecto, con los valores realizables a la fecha del fallecimiento o incapaz, abonándose dicho haber en doce cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, las que generarán un interés bancario que se abone en el momento de producirse la disolución, todo lo cual quedará documentado en pagarés negociables. En el segundo supuesto, los herederos legales socio fallecido o incapaz carecerán de titularidad del cargo de Gerente y facultades que le son propias. — Undécima: Toda controversia o divergencia insalvable que se produzca entre los socios durante el término de duración de la sociedad y al tiempo de su disolución o liquidación que no encuentre solución mediante los mecanismos estatutarios o legales, será sometida a resolución de la justicia nacional en lo comercial de la Capital Federal. Conformes con las cláusulas precedentes, las partes manifiestan que al fiel y estricto cumplimiento del presente, se obligan en forma y de acuerdo a derecho. Con lo que terminó el acto, firmado los comparecientes por ante el escribano que certifica al pie.

El Escribano.

$a 1.513 — Nº 91.926

INSID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 1º de marzo de 1984, Registro 21 de Capital, don Jorge Alberto Valesi, argentino, nacido el 8|4|39, L. E. Nº 4.292.637, divorciado, doctor en química, y doña Delia Beatriz Pérez Ferretti, argentina, nacida el 12.7.46, divorciada, docente, L. C. Nº 5.444.370, ambos domiciliados en Melo 2254, Pta. Baja, Florida, Pcia. Buenos Aires, cedieron sus cuotas a los señores Pablo Hilario Del Vecchio, argentino, nacido el 27.10.44, casado, ingeniero, con L. E. Nº 4.440.791, domiciliado en Pringles 1215, piso 3º, Capital Federal; Antonio Rodolfo Nanni, argentino, nacido el 29.3.44, casado, comerciante, L. E. Nº 4.432.829, domiciliado en Galicia 1276, Castelar, Pcia. Bs. As.; Ricardo Sánchez Romairone, argentino, nacido el 9|3|49, casado, ingeniero, con D.N.I. 7.671.766, domiciliado en Amsterdam 3760 de Cap. Fed.; Maclovia del Valle Giménez, argentina, nacida el 28|10.43, casada, comerciante, con D.N.I. 5.971.119, domiciliada en Pringles 1215, P. 3º, Cap. Fed.; Marta Elena Clamente, argentina, nacida el 3.3.46, casada, comerciante, con L.C. número 5.291.121, domiciliada en Galicia 1276, Castelar, Pcia. Bs. As. y Cristina Graciela Cadorini, argentina, nacida el 7.9.49, casada, con L.C. 6.218.598, domiciliada en Amsterdam 3760, Capital Federal. En el mismo instrumento, se modificó el Artículo 4º, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 10.400 (diez mil cuatrocientos pesos argentinos), dividido en 10.400 cuotas de 1 (un) peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Pablo Hilario del Vecchio 1.734 cuotas; el señor Antonio Rodolfo Nanni 1.734 cuotas; el señor Ricardo Sánchez Romairone 1.733 cuotas; la señora Maclovia del Valle Giménez 1.733 cuotas; la señora Marta Elena Clemente 1.733 cuotas y la señora Cristina Graciela Cadorini 1.733 cuotas".

El Socio Gerente.

$a 476 — Nº 91.966

AGENCIA MARITIMA SAN NICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 28 de febrero de 1984, se constituyó la sociedad "AGENCIA MARITIMA SAN NICOLAS S.R.L." — Socios: Rubén Alfredo Caselli, soltero, argentino, empresario, nacido el 12 5 57. D.N.I. Nro. 12.910.992, domiciliado en Gral. E. Martínez, 341. Olivos. Pcia. Bs. Aires; y Norma Isabel Erro, argentina, soltera, empresaria, nacida el 28 8 56, D.N.I. número 12.821.937. domiciliada en Entre Ríos 1351, Olivos, Pcia. Bs. Aires. — Sede social: Suipacha 670, piso 6º F. Capital Federal. — Duración, es de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La explotación de todo tipo de barcos o aeronaves de carga de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos o aéreos, de cargas generales o de pasajeros, proveedores contratistas de cargas, descargas o de estibajes, lacheros, depositarios, amarre, y cualquier otra actividad vinculada en forma directa o indirecta al tráfico marítimo, fluvial, lacustre o aéreo; y b) La compra y venta de pasajes, organización de viajes y excursiones, la explotación del turismo en todas sus formas y en general la actividad de agencia de viajes. — Capital Social, es de $a 100.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 374 — Nº 49.953

QUIMICA BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Alberto Farias, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, Río de Janeiro 9, Capital Federal; Graciela María Longo, argentina, soltera, de 26 años, profesora de matemática, D.N.I. número 12.975.474, Dobias 238, Capital Federal. — 2º) 21 de febrero de 1984. — 3º) QUIMICA BAIRES S.R.L. — 4º) Alsina 1535, de Capital Federal. — 5º) El corte, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos químicos industriales, agroquímicos, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, pulguicidas y pesticidas y toda otra actividad relacionada directamente con el objeto social. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10). — 7º) Pesos argentinos 50.000 (cincuenta mil pesos). — 8º) Jorge Alberto Farias en calidad de Gerente. — 9º) El socio Gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$a 272 — Nº 50.050

HERIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se ha declarado la reactivación de HERIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal y administrativo en la calle Aibariño 2382, Dpto. 2, de Capital Federal, y sede industrial en Avenida General Ricchieri 3534, Ciudadela Norte. Provincia de Buenos Aires, e integrada por sus socios-gerentes, don Enrique Luis Antonio Miglieta, con Cédula de Identidad Nº 1.136.601. Policía Provincia de Buenos Aires y don Ricardo José Polveralli, con Cédula de Identidad número 8.940.592, Policía Federal.

El Socio Gerente.
$a 136 — Nº 91.745

ESTUDIO B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 15|7|83, los socios integrantes de ESTUDIO B SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Roberto Félix Bucay, argentino, mayor de edad, casado, L. E. número 4.449.810, domiciliado en Chamical 5114, Capital Federal, comerciante. — Mauricio Boukai, argentino, comerciante, mayor de edad D. N. I. Nº 4.432.368, domiciliado en Emilio Castro 189, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Eduardo Emilio Blanc, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C. I. P. F. número 5.567.987, domiciliado Emilio Castro 195. Haedo, Provincia de Buenos Aires; firmaron una Modificación de Contrato Social en su Cláusula Segunda, la que queda definitivamente redactada: El plazo de Duración de la Sociedad se fija en catorce años, a contar a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, o sea a partir del 11|9|80.

La Apoderada.
$a 238 — Nº 91.747

ABELLA Y ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Jorge Omar Abella, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1947, L. E. Nº 8.261.045. Cullen 4986, Capital Federal: Eduardo Antonio Alonso argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de marzo de 1947. L. E. número 8 261.044, Cotagaita 1630, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de junio de 1983. — 3º) ABELLA Y ALONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cullen 4986, Capital Federal .— 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la explotación de estaciones de servicio, garajes y/o playas de estacionamiento. — 6º) Veinte años (20), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 30.000 (treinta mil pesos argentinos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 221 — Nº 50.048

METALURGICA BERISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 24 de febrero de 1984, se constituyó la sociedad "METALURGICA BERISSO S.R.L. — Socios: Héctor Silveira Machado, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 20'8 50, domiciliado en Fitz Roy 1963. Capital Federal, D.N.I. 10.136.715; y Roberto Darío Grassi, argentino, casado, técnico mecánico, nacido el 11 2 56, domiciliado en L. N. Alem 597, Ensenada, Pcia. Bs. Aires, D.N.I. Nro. 12.030.068. — Sede Social: Fitz Roy 1963, Capital Federal. — Duración, es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) demoliciones, desarmes industriales y desguaces de embarcaciones; b) Compra, venta, elaboración, distribución y comercialización de productos del ramo metalúrgico y de la construcción; c) Importación y exportación de metales en general. — Capital Social, es de $a 10.000. — Administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Héctor Silveira Machado, con el cargo de gerente. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 272 — Nº 49.957

CHANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gerardo Eduardo María Corvetto, argentino, nacido, el 5|7|1961, soltero, D. N. I. Nº 14.565.898, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 1040, Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires y Orlando Daniel Martínez, argentino, nacido 21|1|1962, soltero, D. N. I. Nº 14.816 184, comerciante, domiciliado en Provincias Unidas 470, Dpto. 18, Lomas del Mirador San Justo, Provincia de Buenos Aires — 2) Fecha constitución: 6 de diciembre de 1933. — 3) Razón Social: Chace S. R L. — 4) Domicilio Sede Social: Juan P. Calou 5462, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, y en la contratación de servicios de hotelería en el país o en el extranjero. — b) Organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero. — c) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar a su nombre servicios de agente de viaje. — e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, conforme a lo prescripto por la Ley Nº 18.829 que reglamenta la actividad de Agentes de Viajes. — 6) Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital: $ 5.000. dividido en 5.000 cutoas de $ 1 v.n. cada una. — Suscriben 2.500 cuotas cada uno de los socios. — 8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios, o no. por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Depositarán: $ 200, en concepto de garantía. — Gerentes actuales: Gerardo Eduardo María Corvetto y Orlando Daniel Martínez. — 9) Cierre de Ejercicio: El ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 510 — Nº 91.751

OMIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Carlos Marcelo Valdivia, nacido el 14|9|50, D.N.I. Nº 8.303.404, técnico dibujante, domiciliado en Córdoba 4441, piso 3º, Dpto. 19 Capital; y Norma Leonor Echenique Gutiérrez, comerciante, D.N.I. número 11.. 3 3|3, nacida el 24 4 54, domiciliada en Córdoba 4441, piso 3º, Dpto. 19, Capital, ambos argentinos, casados. — 2) 23 de febrero de 1984. — 3) OMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Córdoba 4441, piso 3º, Dpto. 19, Capital. — 5) La explotación de la industria metalúrgica; montajes industriales; herrería, cobrería y calderería; soldaduras en general; construcciones navales y la provisión de mano de obra especializada, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Noventa y nueve años. — 7) Quince mil pesos argentinos. — 8) y 9) Ambos socios Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 49.967

ESTRADA 2863

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Actos Privados de fechas 11 de abril y 21 de noviembre de 1983, respectivamente; adoptando el Contrato Modelo de S. R. L., dejó constituída la Sociedad. — 1) Socios: Doralino Manríquez, casado, español, comerciante, de 54 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.301.562; domiciliado en Av. Maipú 2577, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Manuel García, casado, español, comerciante, de 52 años de edad; C. I. P. F. Nº 4.341.916, domiciliado en Av. Maipú 2577, Olivos, Provincia de Buenos Aires; René Negro, casado, argentino, comerciante, de 49 años de edad; L.E. Nº 5.594.851; domiciliado en Rivadavia 2237, Capital Federal; y Antonio Dionisio Alaniz, casado, argentino, comerciante, de 36 años de edad. C.I.P.F. Nº 6.990.249, domiciliado en Rivadavia 2237. Capital Federal. — 2) 11 de abril y 21 de noviembre de 1983. — 3) ESTRADA 2863 S.R.L. — 4) Rivadavia 2237. — 5 Compra, venta, importación, distribución y transporte de productos y elementos relacionados con la industria de la panadería así como la elaboración y fabricación de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad realizará todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes vigentes o por este Contrato. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000; dividido en 50.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: cada uno de los socios suscribe 12.500 cuotas o sea un total de $ 12.500.000 cada uno. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de los socios Doralino Manríquez y Manuel García, quienes son designados Gerentes. — 9) 31 de diciembre.

El Gerente.
$a 544 — Nº 49.981

EMA BARRIO DE HERRERA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 28|10|83 y complementaria de fecha 3'2'84, pasadas a folios 1129 y 100, del Registro 896 a cargo del escribano Juan Carlos L. Saporiti, se constituyó la sociedad Ema Barrio de Herrera y Cía. S.R.L., siendo sus socios: Cónyuges en primeras nupcias Jorge Federico Herrera, argentino, comerciante, nacido el 23 8 28 L.E. 4.231.873, y Ema Barrio de Herrera, argentina, comerciante, nacida el 17'10'44, L.C. 5.142.783, domiciliada en Corrientes 2434, Capital Federal. — Denominación Social: EMA BARRIO DE HERRERA Y CIA. S.R.L. — Domicilio Legal: Corrientes 2434, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación y venta de prendas de vestir para bebés y niños, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso valor nominal totalmente suscriptas por cada uno de socios por partes iguales. Integración del 50 % resto a dos años. — Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes. Garantía: $a 200. La cesión de cuotas, es libremente transmisible, rigiéndose por lo dispuesto en el art. 152 de la Ley 19.550. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 357 — Nº 92.037

FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PAPELERIA COMERCIAL

Que con fecha 27 de febrero de 1984 al folio 136 del Registro 1044 la sociedad FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PAPELERIA COMERCIAL procedió a reactivarse conforme art. 95 Ley 19.550, otorgando un plazo de diez años a contar de la inscripción registral.

El Abogado.
$a 85 — Nº 92.044

ORGANIZACION RAF

SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato modelo de fecha 29 de noviembre de 1983. — Socios: Carlos Alberto Alfuso, argentino, soltero, D.N.I. 10.107.585, de 32 años, contador público, domiciliado en Bonifacini 4361, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; y Julio Oscar Fridman, argentino, casado, con L.E. Nº 8.209.133, de 34 años, comerciante, domiciliado en Concepción Arenal 3910, Capital. — Denominación: ORGANIZACION RAF S.R.L. — Duración: Tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización y comercialización de todo tipo de trabajo de imprenta. — Capital: $a 10.000. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de dos ejercicios. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Concepción Arenal 3910, Capital Federal.

La Sociedad.
$a 238 — Nº 92.048

AUTOMORES LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por acto instrumentado en escrituras públicas Nros. 329 y 1.001 de fechas 13|5,83 y 28,11|83, el señor Jorge Ignacio Maggiotti, argentino, nacido el 30-1-45, casado, D.N.I. 4.539.4.9, comerciante, domiciliado en calle 8.1 número 4464 de San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, recibe del señor Isidoro Ricardo Pozner la totalidad de las cuotas que éste posee o sea 250.000 cuotas que representan la cantidad de $ 2.500.000 (vale decir $a 250), como consecuencia de la cesión y transferencia que el señor Pozner efectúa a favor del señor Maggiotti. — En razón de la presente cesión se modifica el artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 (vale decir $a 500, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 Ley Nº 18.188 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Jorge Ignacio Maggiotti: 250.000 que representan $ 2.500.000 (vale decir $a 250) y Oscar Cámpora: 250.000 cuotas que representan $ 2.500.000 (vale decir $a 250).

La Apoderada.
$a 272 — Nº 92.065

FELANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fecha 21|11|83, los socios Teresa Orlansky, argentina, casada, domiciliada en Carbajal 3879, Capital, 4? años, C.I. 3.647 745, comerciante y Félix Rutemberg, argentino, casado, domiciliado en Carbajal 3879, Capital, 55 años, C.I. 2.743.513, industrial, constituyen la sociedad FELANTEX S.R.L. — Domicilio Legal: Avenida Francisco Beiró 5568, 3º piso "D". — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, confección de productos o subproductos textiles y todo cuanto se relacione con la industria del vestido, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos textiles y explotación de marcas, diseños y modelos relacionados con esa actividad, todos ya sean nacionales o extranjeros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $a 20.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. — Ejercicio Social: 31|7 de cada año. — Socios Gerentes: Teresa Orlansky y Félix Rutemberg.

La Apoderada.
$a 357 — Nº 92.062

PANCHO SIERRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMIADA

Denominación Social: PANCHO SIERRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 1º de febrero de 1984. — Datos Personales de los Socios: Carlos Zelmar Lekini Artegoitia, uruguayo, casado, nacido el 13 de marzo de 1945, D.N.I. número 92.217.033, de profesión comerciante, domiciliado en la calle José E. Uriburu 137, 6º piso, Depto. C, de Capital Federal; José Gancedo, español, casado, nacido el 25 de diciembre de 1923, C.I. 3.937.175, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Arenales 633 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Emerson Heber Ferreira Funes, uruguayo, casado, C.I. 10.611.442, nacido el 10 de noviembre de 1935, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San José 326, 3º piso, Depto. H de Capital Federal; José Bujan Vidal, español, soltero, nacido el 5 de marzo de 1936, C.I. 8.357.472, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Brasil 1305 de Capital Federal; Mirta García Alcalde de Lozzgaray, argentina, casada, nacida el 3 de julio de 1954, D.N.I. 11.352.396, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle José Bonifacio 1366, 7º piso, Depto. 30 de Capital Federal; Enrique Nicolás Corrales, español, casado, nacido el 15 de enero de 1930, C.I. 4.660.819, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 883, Pta. Baja, Dpto 1 de Capital Federal; Ernesto Arias Fernández, español, casado, nacido el 4 de diciembre de 1935, C.I. número 6.297.961, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lugones 3129, 1º piso de Capital Federal; Claudio Angel Dimarco, argentino, soltero, nacido el 30 de setiembre de 1950, C.I. 9.127.148, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lacroze 3515 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Manuel Jamardo, español, casado, nacido el 2 de diciembre de 1941, C.I. 5.934.355, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Brasil 1301 de Capital Federal y Adrián Rubén Dimarco, argentino, soltero, nacido el 27 de noviembre de 1954, D.N.I. 17.304.792, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Lacroze 3515 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 883 de Capital Federal. — Duración: Veinte años. — Objeto: Explotación de negocios del ramo de bar, café, casa de lunch, restaurante, parrilla, cervecería, pizzería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de empanadas, sandwiches, masas, helados y postres. — Capital Social: Veinte mil pesos argentinos, dividido en veinte mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de enero. — Organos de Administración y Organización Representación Legal: La sociedad será administrada y representada por los socios Enrique Nicolás Corrales y Ernesto Arias Fernández, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual cualquiera de ellos.

El Socio Gerente.
$a 765.- — Nº 91.790

LA RIVIERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad La Riviera Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha modificado el artículo primero del estatuto social, quedando redactado dicho artículo de la siguiente forma: "La sociedad girará bajo la denominación de LA RIVIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Chacabuco 90, décimo piso, por resolución de todos los socios de la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándose o no capital para su giro comercial". Dicha modificación ha sido protocolizado por escritura de fecha 18 de enero de 1984, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), al folio 17 del Registro Notarial número 170, a su cargo.

El Socio Gerente.
$a 255 — Nº 91.895

PICCOLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura 275 de fecha 27 de diciembre de 1983, se produce en PICCOLILLO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevar el capital y la prórroga del plazo social y la consecuente reforma del estatuto: artículo 2º) el plazo social es de quince años, desde el 1º de enero de 1974. — Artículo 5º) El capital social es de veinte mil pesos argentinos.

El Socio.
$a 102 — Nº 50.046

SANTA MARTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Mario Sigilli, argentino, casado, nacido el 18 de mayo de 1932, C. I. número 4.506.896, Dorrego 385, José Mármol, Provincia de Buenos Aires; Enrique Guillermo Sessarego, argentino, casado, nacido el 29 de mayo de 1926, C. I. número 2.003.068, Amenedo 1878, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2º) 5 de octubre de 1983. — 3º) SANTA MARTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Echeverría 2512, piso 2º L, Capital Federal. — 5º) El objeto social lo constituye la explotación del negocio de café, bar, casa de lunch, y despacho de bebidas y helados, sito en la calle Florida 537 al 575, Galería Jardín, Local número 322, Capital Federal. — 6º) Plazo: Diez años, desde el 5 de octubre de 1983 (diez). — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 6.000 (seis mil pesos). — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de firma social, individual cada Gerente, excepto para cheques, pagarés y papeles de comercio que representen obligaciones monetarias. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Socio.
$a 272 — Nº 50.045

QUETRU LEUBU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 1) Cónyuges primeras nupcias: José Jorge Balbín, argentino, hacendado, nacido el 3 de mayo de 1928, L.E. Nº 4.231.740; y María Jorba de Balbín, española, ama de casa, nacida el 31 de julio de 1927, C.I. Nº 2.300.561; Juan Balbín, argentino, estudiante, nacido el 22 de noviembre de 1963, soltero, D.N.I. Nº 16.557.173, e Ignacio Balbín, argentino, estudiante, nacido el 12 de marzo de 1965, soltero, D.N.I. 17.352.959; los dos últimos menores emancipados según inscripción del 8|11|83, bajo los números 645 y 646 del Libro 9 de venias para ejercer el comercio respectivamente, todos domiciliados en Sevilla 2937, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 9|12|83. — 3) QUETRU LEUBU S.R.L. — 4) Marcelo T. de Alvear 612, piso 6º, Capital Federal. — 5) 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Agropecuaria: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, el cultivo de cereales y oleaginosos, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esta la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. Compra, venta y arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; tractores y automotores de todo tipo relacionado con la actividad agropecuaria. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, compra, venta, financiación, intermediación, importación, exportación, transportes, comercialización y acopio de cereales, oleaginosos, semillas, subproductos de la molienda, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 7) $a 10.000. — 8) Administración y Representación: 1 o más Gerentes, por 2 ejercicios. — Gerentes: José Jorge Balbín y María Jorba de Balbín. — 9) Uso Firma: Individual e indistinta. — 10) 31|3 de cada año.

El Gerente.
$a 425 — Nº 50.007

MIRVA PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de diciembre de 1983, los Sres. Jorge Renee Castorina y Emilio Eugenio Delfino, ceden, venden y transfieren 180 y 120 cuotas respectivamente que tienen en MIRVA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: a la Srta. Eduviges Elisa Buchmann, argentina, nacida el 19|7|34, C.I. 3.468.095, soltera, empleada, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1893, Martínez, Pcia. Bs. Aires, 150 cuotas; a la Sra. Patricia Cora Castorina de Astigarraga, argentina, nacida el 23|8|59, D.N.I. 13.296.620, casada, farmacéutica, domiciliada en Cramer 1965, Capital Federal, 75 cuotas; y a Silvia Adriana Castorina, argentina, nacida el 8|11|56, D.N.I. Nro. 12.549.159, soltera, estudiante, domiciliada en Mendoza 2929, Capital Federal, 75 cuotas. — Administración, a cargo de los tres socias con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 49.955

CASA CHAPAR Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 26 de setiembre de 1983, por fallecimiento del socio Sr. Miguel Russo, el socio restante Sr. Leopoldo Juan Antonio del Viso, cede, vende y transfiere las 25 cuotas de capital que tenía el Sr. Russo en CASA CHAPAR Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Ricardo Reynaldo Dickson, casado, de 59 años, argentino, C. I. Nº 2.094.959, comerciante, domiciliado en Lavalle 1506, Capital Federal, se aumenta el capital social en la suma de $a 2.950 y se resuelve la reconducción de la sociedad: Domicilio Legal: Lavalle 1506, piso 5º, Of. 21, Capital Federal. Su duración es de 50 años, contados desde su inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es de $a 3.000.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 50.028

PARRILLA EL CAMPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de febrero de 1984, los Sres. Héctor René Almiron, Carlos Salomón Saiegh y Salomón Kleinman, venden, ceden y transfieren 250 cuotas cada uno de ellos, que tienen en PARRILLA EL CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: al Sr. Jaime Héctor Saiegh, 500 cuotas, y al Sr. Gabriel Alberto Saiegh, argentino, soltero, nacido el 30|6|55, comerciante, D.N.I. Nº 11.675.735, domiciliado en Chacabuco 732, Capital Federal, 250 cuotas.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 50.030

CANTINA TRES AMIGOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Acto modelo de S. R.L. Resolución I.G.J. 3|81. — Socios: Juan Alberto Lovrincevich, C.I. 5.133.236, P.F., casado, argentino, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Rio Limay 1315, Capital Federal; y Jorge Luis Lovrincevich, D. N. I. 7.613.235, casado, argentino, comerciante de 35 años de edad, domiciliado en La Madrid 944, Capital Federal. — Constitución: Documento Privado del 13|1|83. — Denominación: CANTINA TRES AMIGOS S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Suárez 280, Capital Federal. — Objeto: La explotación gastronómica. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, quienes actúan en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 255 — Nº 50.008

INDUSTRIAS COLOSSEUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1) Socios: Viana, Jorge Alberto, 35 años, viudo, argentino, comerciante, D. N. I. 5.071.774, De la Peña 2444, Lanús, Prov. Bs. As.; Calavia, Norberto, 28 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 11.287.575, De la Cruz 130, Lanús, Prov. Bs. As.; Licciardi Pedro, 59 años, casado en primeras nupcias con Sulma Gatica, argentina, comerciante, C.I. 4.590.170 P.F., Paraguai 2447, Lanús, Prov. Bs. As. — 2) 28 de octubre de 1983. — 3) INDUSTRIAS COLOSSEUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Francisco Acuña de Figueroa 1390, 5º B, Capital Federal. — 5) Producción, elaboración, compra, venta y distribución de matafuegos, cargas de sifones e implementos contra incendio. — Para el cumplimiento del objeto podrá importar, exportación, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados y en general realizar otra actividad comercial e industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 141.000 dividido en 141 cuotas de pesos argentinos mil valor nominal cada una, cada socio suscribe 47 cuotas equivalentes a $a 47.000. — 8) Los tres socios quedan nombrades gerentes. — 9) Uso de la firma cualquiera de los socios. — 10) 30 de junio de cada año. — 11) Fiscalización por cualquiera de los socios.

La Autorizada.
$a 323 — Nº 49.935

LENEANO

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Laura Beatriz Barrera, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 11.556.073, Avenida Santa Fe 3246, 2º "14", Capital; 21|7|54 y María del Carmen Victoria Trinidad Miñone, argentina, 23|11|27, divorciada, empresaria, D.N.I. Nº 5.376.504, Avda. Santa Fe 3246, 2º "14", Capital. — 2) 28 de diciembre 1983. — 3) LENEANO S.R.L. — 4) Avda. Alvarez Thomas 1121, 1º "B", Capital. — 5) a Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas; teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas; confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo; de uso interior y exterior; deportiva y de vestir. — b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 1.— v|n. cada una. — 8) La administración y representación será ejercida por los socios en calidad de Gerentes. — 9) Firma conjunta de los Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 340 — Nº 91.813

SISTEMAS ANALITICOS LABORATORIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 5 de setiembre de 1983 el Señor Constantino Carlos Alberto Persio, argentino, divorciado, nacido 7|10|26, L.E. 4.022.142, Doctor en Química, domicilio Honorio Pueyrredón 1115, 2º piso, Dto. C. cede a los Sres. Aloi Jorge Alberto, argentino, casado, nacido el 6|9|51, comerciante, Coronel Ramón L. Falcón 4746, 7 B, D. N. I. 10.286.098 y Penalva Joaquín, español, casado, nacido el 7|12|52, Contador Público Nacional, C.I. 6.648.785, Concordia 3176 la cantidad de 8.000 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "SISTEMAS ANALITICOS LABORATORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor de $a 1.000 abonados Penalva Joaquín por sus 5.000 cuotas pesos argentinos 625 y el Sr. Aloi Jorge Alberto por sus 3.000 cuotas $a 375, incorporando a los cesionarios a la sociedad, presente el Socio Lareo José Manuel, quien presta conformidad a la cesión. — Nuevo domicilio social Añasco 2328, Capital. — Conformación del capital de acuerdo a la incorporación Lareo José Manuel 10.000 cuotas; Penalva Joaquín 5.000 cuotas; Aloi Jorge Alberto 3.000 cuotas y Constantino Carlos Alberto Persio 2.000 cuotas. — Se designan gerentes a Lareo José Manuel y Aloi Jorge Alberto, dirección, gerencia y administración de la sociedad, en forma conjunta, requiriéndose para las actividades sociales la firma de ambos socios, pudiendo de común acuerdo designar a un tercero.

El Abogado.
$a 425 — Nº 49.918

DIGITEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMIADA

Socios: Norma Ruscelli, nacida el 2|2|4., L.C. 5.210.681, domiciliada en Lavalle 2932, Florida, Provincia de Buenos Aires; María Angélica Plaul, nacida el 14|8|51, D.N.I. 10.090.349, domiciliada en Avenida Mitre 1765, piso 2 C, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y Viviana Draghi, nacida el 15|5|48, L.C. 5.915.124 domiciliada en Avenida del Libertador 7324, piso 1º C, de Capital Federal, todas argentinas, casadas, comerciantes. — Fecha de Constitución: 17|11|83. — Denominación DIGITEC S.R.L. — Plazo de Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, representación, fabricación, reparación y armado de accesorios, repuestos, partes y dispositivos que se utilicen en máquinas para el cálculo, registro, procesamiento y almacenamiento de información. — Importación y|o exportación. — Mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 24.000. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: Estará a cargo de las socias en calidad de gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 20 de junio. — Domicilio: Avenida Cabildo 2230, piso 7º H, Capital Federal.

La Escribana.
$a 408.- — Nº 91.73[illegible]

INITEX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Isaac Ini, argentino, casado, 60 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.108.637, domiciliado en Boyacá 86, piso 5, Capital, y Rubén Carlos Ini, argentino, soltero, de 20 años, comerciante D.N.I. número 16.492.337, con igual domicilio. — 2) Fecha del Instrumento: Documento privado del 25 de noviembre de 1983. — 3) Denominación Social: INITEX S.R.L. — 4) Sede Social: Tucumán 2362, piso 5, departamento D, Capital Federal. — 5) Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: La compra, venta, fabricación y confección de artículos textiles, ya sea con materia elaborada o a elaborarse en el rubro de seda, lana y fibras artificiales, para prendas de vestir de todo tipo y uso. Medios para el cumplimiento de su finalidad: la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones: Inmobiliarias: de compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo o naturaleza. Industriales: de fabricación, producción o elaboración, de productos relacionados con el objeto de la sociedad. Comerciales: de importación, exportación, compra y venta por mayor y menor de materias primas, elaboradas o a elaborarse y ejercer representaciones de personas o sociedades, todo referido al señalado objetivo social. Financieras: de aportes de capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos a interés, con o sin garantías, operaciones con valores inmobiliarias, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales y privados, como ser: Hipotecario Nacional, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Ciudad de Buenos Aires, y todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objetivo social, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. Quedan excluidas de estas operaciones aquellas comprendidas en la ley de actividades financieras. — 7) Capital: Pesos argentinos 12.000. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 9) Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, en el carácter de Gerentes y con uso firma social, conjunta, alternativa o indistintamente.

El Abogado.
$a 578 — Nº 91.955

BELLATRIX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por Instrumento Privado de fecha 24 de noviembre de 1976, los señores Ramiro Hernández Gazcon y Guillermo Eduardo Huidobro, ceden, venden y transfieren a los señores Enrique Ignacio Paquien, de 55 años, casado, argentino, empresario domicilio Av. Pte. Manuel Quintana 260, planta baja, Dpto. 2, Capital, L. E. Nº 1.145.758, y Jorge Luis Paquien, de 50 años, casado, argentino, ingeniero, domicilio en Arroyo 873, segundo piso, Capital, L. E. Nº 4.224.304, la totalidad de las doce mil cuotas de capital que poseen en la sociedad BELLATRIX S.R.L., por el valor nominal de las mismas o sea la suma de ciento veinte mil pesos. Desígnándose socios Gerentes de la sociedad a los señores Enrique Ignacio y Jorge Luis Paquien, con iguales facultades que las conferidas a los Gerentes en la cláusula octava del contrato constitutivo.

El Escribano.
$a 238 — Nº 91.969

SANTANDER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su Constitución: Socios: Julio Ramón Acosta, casado, 44 años de edad, argentino, comerciante, L.E. número 4.873.759, domiciliado en Paysandú 1649, Wilde, Partido de Avellaneda; y don Santiago Creo, 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Chile 1169, Partido de Quilmes. — Instrumento Privado de fecha 18 de agosto de 1983. — Denominación: "SANTANDER S.R.L.". — Duración: 30 años a partir del 18 de agosto de 1983. — Domicilio: Calle Entre Ríos 949 de la Capital Federal. — Ojeto: a) Industriales: Fabricación de productos textiles y plásticos, como así también de corte y confección de prendas de vestir. — b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación y distribución de toda clase de productos textiles y plásticos o naturales especialmente los referidos con el textil confeccionados o a confeccionar.

— c) Económicas: Aportes de capitales a comercios, industrias, explotaciones, constituidas o a constituirse, negocios realizados o en vías de realización, compraventa de papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cuenta propia, de terceros y en general la compraventa por cualquier régimen incluido las operaciones comprendidas por la Ley 13.512. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer comisiones, consignaciones y representaciones en el país o en el extranjero y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes. — Capital: $a 7.000. — Administración y Uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Abogado.
$a 527 — Nº 49.938

CONGRESALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Instrumento privado del 13|12|83 y complementario del 6|3,84, por Estatuto Tipo de S.R.L., se constituyó CONGRESALES S.R.L. domiciliada en Masa 9, piso 4º "20", Cap. Fed. Socios: Oscar Pablo Recabarren, D.N.I. 6.621.490, 56 años, domiciliado en Laprida 1839, Barrio Paso de los Andes, Córdoba; Jorge Osvaldo Antonio Mesiano, 49 años, D.N.I. 5.586.180, domiciliado en Roma 643, Olivos, provincia de Bs. As.; Ester Olga Ahmad, 41 años, L.C. Nº 4.422.165, domiciliada en Zapiola 2915, Cap. Fed.; Jorge Víctor Solimo, 45 años, L.E. 4.286.686, domiciliado en Maza 9, piso 4º "20", Cap. Fed., todos casados, argentinos, comerciantes. — Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: $a 20.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos textiles en cualquiera de sus formas. — Industriales: Mediante la fabricación e industrialización y operaciones anexas y afines de cualquier clase de productos y fibras textiles. — Para todos los fines tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal y uso de firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, duración en cargo dos ejercicios reelegibles. — Gerentes: Jorge Osvaldo Antonio Mesiano, Ester Olga Ahmad, Jorge Víctor Solimo.

El Escribano.
$a 425 — Nº 91.754

AGENCIA TALCAHUANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2 de diciembre de 1983, el señor Alfio Ragusa vende, cede y transfiere: seis mil seiscientas cuotas que tiene en "AGENCIA TALCAHUANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Juan Carlos Sereni y Víctor Domingo Cesarini. — Por lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada en la siguiente forma: El capital social se fija en pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos diez centavos ($a 0,10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Sereni 10.000 cuotas equivalentes a $a 1.000 y Víctor Domingo Cesarini 10.000 cuotas equivalentes a $a 1.000. — Las cuotas se integraron en un 100 % en dinero efectivo.

El Autorizado.
$a 238 — Nº 91.755

CASA MARITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Pública del 16|1|84, el Sr. Hugo Gorlovetzky, cede al Sr. José Fernando Zodocovich, las 50.000 cuotas de capital que tiene en la sociedad "CASA MARITO S.R.L.", por la suma de $a 5.000, que recibe en este acto. — Resuelven modificar el contrato social en lo siguiente: Capital: $a 10.000. Administración: El Sr. José Fernando Zodocovich y María Torossian de Zodocovich quedan designados gerentes. — La administración, gerencia y uso de la firma será desempeñada por los dos socios, separada e indistintamente.

El Abogado.
$a 170 — Nº 91.757

GELLY 3380
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Antonio Juvenal Rey Limeres, español, casado, comerciante, nacido el 3,5|44, C.I.P.F. Nº 6.258.863, domicilio Betbeder 1587, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Claudio Alvares Alvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16,3|62, D.N.I. Nº 14.817.611, domicilio Gaucho Cruz 5333, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Néstor Borro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20|6 62, D.N.I. Nº 14.769.941, domicilio Conesa 4360, Capital; Tomás Rey Limeres, español, soltero, comerciante, nacido el 21|12|55, C.I.P.F. número 6.258.861, domicilio De la Serna 2448, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Adolfo Oscar Schulmeister, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 5|51, L. E. número 8.496.142, domicilio Marcelo T. de Alvear 1601, Capital; Jorge Osvaldo López, argentino, soltero, nacido el 10|10|52, comerciante, D.N.I. Nº 10.325.900, domicilio Av. Galicia 876, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 29|12 1983. — 3) GELLY 3380 S.R.L. — 4) Gelly 3380, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de negocios de bar, restaurante, pizzería, heladería, confitería, golosinas, cigarrillos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Gerentes: Antonio Juvenal Rey Limeres, Tomás Rey Limeres, Claudio Alvarez Alvarez. — 9) Con firma conjunta de a dos cualesquiera. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 50.015

AGROBRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) José María Lazara, argentino, comerciante, divorciado, 33 años de edad, domiciliado en Mendoza 3185, piso 4º A, de Capital Federal, D.N.I. Nº 8.341.993; Alicia Sofía Lowenstein, argentina, comerciante, soltera, 30 años de edad, domiciliada en Mendoza 3185, piso 4º A, de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.038.059. — 2º) 6 de marzo de 1984. — 3º) AGROBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Roque Sáenz Peña 1116, piso 9º, of. B, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia y|o de terceros la elaboración, comercialización, importación y exportación de productos alimenticios y sus derivados. — 6º) 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 204 — Nº 50.023

MARIA HERMINIA AVELLANEDA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Herminia Avellaneda, argentina, soltera, nacida el 3 de noviembre de 1931, C.I.P.F. 2.908.323, directora artística, domicilio Laprida 2002, 3º B, Capital; Susana Natividad Rinaldi, argentina, divorciada, nacida el 25 de diciembre de 1935, D.N.I. 1.449.696, cantante actriz, domicilio Avda. Las Heras 3858, 2º, Capital. — 2) Por contrato modelo de fecha 24 de febrero de 1984. — 3) MARIA HERMINIA AVELLANEDA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA. — 4) Hipólito Yrigoyen 2085, piso 2º, Dpto. 2, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto producir, distribuir y comercializar en el país o en el extranjero programas de radio y televisión, material fílmico, libros, libretos, publicaciones, grabaciones y toda otra producción referida a radio y televisión así como contrataciones de artistas para actuaciones en radio y televisión. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $a 10.000. — 8) Gerentes: María Herminia Avellaneda y Susana Natividad Rinaldi. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 50.010

CHILE 800
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 20 de enero de 1984, Francisco Sánchez Nieto, vende, cede y transfiere, las 2.400 cuotas que le corresponden en la sociedad CHILE 800 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a su consocio Fernando Araujo.

El Autorizado.
$a 68 — Nº 50.014

TERMPLAINE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 19 de setiembre y noviembre de 1983 se constituyó la sociedad: socios: Nélida Rosa Novo de Carnechia, 67 años de edad, viuda, comerciante, L. C. Nº 487.363, W. Villafañe 1620, piso 2º A, Capital Federal, y Silvia Mónica Carnechia de Sosa, 30 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.717.487, Gualeguay 1195, P. 7º C, Capital Federal. — 1º) TERMPLAINE S.R.L. Sede: W. Villafañe 1620, P. 2º A, Capital Federal. — 2º) 30 años, a partir de la fecha inscripción Registro Público Comercio. — 3º) Tiene por objeto instalación de equipo refrigeración, calefacción, ventilación y aire acondicionado ya sea para confort y|o instalaciones industriales de todo tipo, provisión de materiales y componentes de las instalaciones termomecánicas, venta y reparaciones y servicios de artefactos y|o componentes. — 4º) Capital: Diez mil pesos argentinos ($a 10.000). — 5º) Todos los socios en calidad de Gerentes. Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 6º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 306 — Nº 50.024

COELMEC
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día la constitución de la sociedad por contrato modelo I.G.J. de fecha 17|2|84. Socios: Miguel Angel Benito, nacido el 23|5|38, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Soler 4244, de Capital Federal, L. E. número 4.269.312, y Juan Alberto Cassinelli, nacido el 16|7|49, casado, argentino, empleado, domiciliado en Balcarce 1991, de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.677.608. Denominación: COELMEC S.R.L. Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcciones e instalaciones electromecánicas y la comercialización de productos y equipos electromecánicos realizados mediante: a) Actividad Comercial: Compra, venta, reparación, comercialización, distribución y consignación de equipos, productos elaborados y semielaborados, accesorios y repuestos plásticos, goma, acero, hierro, bronce y aluminio que entren en la fabricación de equipos electromecánicos. Negocios de importación y exportación y asesoramiento técnico relacionado con el objeto social. b) Actividad Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, reparación e instalación de equipos electromecánicos y de los productos y subproductos que constituyen la actividad comercial. Capital Social: $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. Administración: Los dos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes y por el término de 10 ejercicios. Sede Social: Soler 4244, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 391 — Nº 91.890

MARIA DE HEREDIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31|1|84 María Mónica Abasolo de Heredia vende y transfiere por la suma de $a 10.000 las 10.000 cuotas de capital que posee en "MARIA DE HEREDIA S.R.L." a favor de Leonor Susana Rosa Monaji, argentina, soltera, nacida el 24|1'48, comerciante, L.C. 5.957.647, domiciliada en Riobamba 837, Temperley; renunciando como gerente de la sociedad. — Los actuales y únicos integrantes de la misma: Rodolfo Pantaleón Raúl Mario de Jesús Heredia y Leonor Susana Monaji resuelven: Designar a la Sra. Monaji como gerente y establecer la sede social en Cabildo 597, 2º E, Capital.

El Socio Gerente.
$a 153 — Nº 91.752

TARZAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 20 de febrero de 1984, pasada al Folio 53 del Registro de Contratos Públicos Nº 109, de Capital Federal, el señor Gumersindo Fernández cedió y transfirió en favor de don Juan Francisco Erculiani, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.084.351, de 70 años, domiciliado en la calle Tandil 3973, Capital, noventa cuotas de Capital, valor nominal cien pesos, hoy un centavo de peso argentino, cada una.

El Escribano.
$a 153 — Nº 91 979

SIRLEN BOTTIER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 28|2|80 comparecen: Raquel Gloria Mochcovsky de Sirkas, C.I. 5.712.485, domiciliada en Federico Lacroze 1891, Capital, argentina, casada, mayor de edad; y Juan Carlos Forlenza, C.I. 3.393.930, argentino, mayor de edad, domiciliado en Sparza 12, piso 1º, depto. 3, Capital Federal y dicen: Que modifican la cláusula 3ª del contrato social, redactándose éste de la siguiente manera: 1º) El plazo de duración de la sociedad será de 13 años a partir del día 5|3|80, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de los socios. — 2º) Ratifican todas las cláusulas del contrato social mencionado.
$a 170 — Nº 91.935

ARTURITO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28|12|83, Casiano Domínguez Pérez, cedió y transfirió a su consocia Isabel Estévez de Mourelle las 7.600 cuotas que tenía en ARTURITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectuó por $a 15.000. — 2) Isabel Estévez de Mourelle es poseedora de 14.416 cuotas sociales de las 100.000 en que se divide el capital social.
El Escribano.
$a 102 — Nº 91.940

ACLARACION

L'HIRONDELLE
S.R.L.

Se comunica que en la publicación de fecha 16 de diciembre de 1983, recibo Nro. 83.739, por error y omisión donde decía: Manuel Oroña Silva, casado, español, nacido el 19|10|20, comerciante, L.E. Nro. 4.554.009, domiciliado en Amenábar 1662, 7º piso, Capital; debería decir: Manuel Oroña Silva, casado, español, nacido el 19|10.20, comerciante, D.N.I. 924.729, domiciliado en Valentín Gómez 2655, Capital; Francisco Cacheiro Fernández, soltero, español, nacido 21|8|52, C.I.P.F. 6.619.089, comerciante, domiciliado en Pasón 1287, 1º A. Capital; José Manuel González, casado, argentino, nacido 30|5|46, comerciante, L.E. 4.554.009, domiciliado en Amenábar 1662, 7º, Capital.
El Escribano.
$a 204 e. 15|3 Nº 92.052 v. 15|3|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita a estar a derecho a JULIO VALERIO ARDITI por diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "Costa, Alba Artemis c/Arditi, Julio Valerio s| pérdida de patria potestad". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Martín J. Durand, secretario.
$a 192.— e. 15|3 Nº 92.056 v. 16 3|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 15 días a SAMUEL URMAN o a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Pueyrredón 974, piso 5º, Unidad 29 de Capital Federal, a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Wernicke Benjamín c|Urman Abraham A. y otro s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Julio Campos, secretario.
$a 132.— e. 15|3 Nº 50.081 v. 15|3|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI NOEMI SOTO DE ROBLES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 50.— e. 15|3 Nº 83.181 v. 19|3 84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 9|12|83 al 13|12|83.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a ELIO DANIEL y NESTOR RODRIGUEZ, que en los autos Vartan c| Buchbinder José s|cobro Ejecutivo, Expediente 15.419|72 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — En atención a lo solicitado a fin de notificar la providencia de fs. 38 a la parte actora, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en La Razón. Fdo.: Yungano, Juez. El presente se relaciona con el traslado oportunamente conferida a fs. 38 respecto de la caducidad de la instancia interpuesta por la parte demandada.
Buenos Aires, marzo 5 de 1984. — José Luis González, secretario.
$a 240.— e. 15,3 Nº 50.086 v. 16|3|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "Molinari Hugo José y otros c|Gasparotto Subra Díaz Horacio G. s|escrituración, cita a HORACIO GERSIO GASPAROTTO SUBRA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 144.— e. 15,3 Nº 50.042 v. 16|3|84

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de doña NINA GOTLIB DE D'ONOFRIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 120.— e. 15|3 Nº 49.185 v. 19 3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28|2|84 al 1º,3'84.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO BENVENUTO REGNANI o BIENVENIDO MARIO REGNANI o MARIO BIENVENIDO REGNANI. — Publíque por tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 120.— e. 15'3 Nº 49.526 v. 19,3|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|3|84 al 8|3'84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don LUCIANO BIONDI a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 84.— e. 15 3 Nº 92.109 v. 15 3|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a LUIS MIGUEL INFANTES, en los autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Nessi Oscar y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 84.— e. 15 3 Nº 92.162 v. 15|3,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los Sres. Acreedores que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE CO.) s|quiebra", a fin de que formulen las observaciones que consideraren corresponder dentro de los diez días siguientes a la última publicación (art. 214 L.C.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
$a 240.— e. 15|3 Nº 92.192 v. 16|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de LA PALMA MUEBLES S.A. — Síndico: Emilio Guzian, con domicilio en la calle Avda. Belgrano 535, piso 3º (Of. C), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de mayo de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 15 3 Nº 707 v. 21|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días la quiebra de NISAN STELLA MARIS. — Síndico: Manuel Troncoso Cernadas, con domicilio en Avda. de Mayo 749, piso 5º (Of. 31'35), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1984. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 15 3 Nº 708 v. 21|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, hace saber que el 27 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, habiéndose designado síndico al Contador Enrique Alfie, constituyendo domicilio en Ciudad de La Paz 1340, 4º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. — Señalándose la audiencia del día 5 de julio de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevé el Art. 96 de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15 3 Nº 710 v. 21|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días, en los autos: "MISSIA, PEDRO s Quiebra", Expediente Nº 46.284|84, que en el edicto anterior se publicó por error el apellido del Síndico designado como Arambaris, cuando el correcto es Arambarri Eder Neri.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 15'3 Nº 709 v. 21|3|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a ALICIA BONFIGLI DE CHAO, para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Chao Eugenio y otra s cobro Ejecutivo de $a 3.000". Expediente Nº 46.602 a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 108.— e. 15|3 Nº 92.091 v. 15 3 84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0900828 9 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER DE CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, cita a don LUCIANO BIONDI, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tigani, Pascual c Biondi, Luciano s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría número 45, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Conf. art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 216.— e. 15'3 Nº 92.110 v. 16|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a la firma CASEDISC S.R.L., para que en el término de cinco días se presente en autos: "Casedisc S.R.L. s pedido de quiebra por Banco del Oeste S.A." a dar las explicaciones pertinentes bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 168.— e. 15|3 Nº 50.083 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Mohamed Hamed Maurey, s nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8 marzo 1984 se ha otorgado la nacionalidad argentina a HAMED MAUREY MOHAMED, C.I. número 4.647.119, y domiciliado en Rojas 6. Depto. 9, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 15,3 Nº 725 v. 15 3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 15, del doctor Rafael Alejandro Oliden, cita y emplaza a para que en el término del tercer día desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho FERNANDO VALENZUELA, en los autos número 8.351: "Toralez, Fredy René, y otro, s|infracción artículo 33, inc. c), de la Ley 20.974", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Rafael Alejandro Oliden, secretario.
e. 15 3 Nº 721 v. 15 3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a MARTHA LUCRECIA GARCIA, para comparecer a estar a derecho en los autos: "A.N.A. c|García, Martha Lucrecia s Ejecución Fiscal", (Expediente Nº 3568), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 15|3 Nº 711 v. 15|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a MIGUEL E. IRIBARNE, para que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado en los autos: "A.N.A. c|Iribarne, Miguel E. s|Ejecución Fiscal", (Expediente Nº 3.510), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 15|3 Nº 712 v. 15|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. Publicación: Comienza: 15-3-84. Vence: 19-3-84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6 3 84	HERIBERTO JOSE VILAR	91.889
1	2	Patricia G. de Gatzke	6 3 84	EDUARDO FIGARI	49.976
2	4	Horacio Roberto Granero	28 2 84	FELISA MOREIRA de NALLAR	49.978
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	6 3 84	NICOLAS SPENA	49.985
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9 3 84	TEMA FRIDMAN de HOCHMAN y JAIME HOCHMAN	49.995
5	10	Alicia B. Alvarez	7 3 84	NORBERTO ALDO de LEON	91.962
6	11	Hugo Carrillo	6 3 84	BENJAMIN GARCIA	50.000
6	12	Lucas Aon	1º 3 84	ROSA JACOBA DAUNIS de LORENZO y GILBERTO LORENZO	91.911
6	12	Lucas Aon	6 3 84	RICARDO IGNACIO VIGNAS	91.983
6	12	Lucas Aon	6 3 84	LAURA VEYRA de AMENTA	50.005
6	12	Lucas Aon	27 2 84	ADELA PARENTI de LEMBO	91.944
7	13	Rolando Hugo Falke	1º 3 84	RAQUEL ELICABE URRIOL	91.939
7	13	Rolando Hugo Falke	7 3 84	MIGUEL ANGEL GALAN COMALERAS	49.968
7	13	Rolando Hugo Falke	5 3 84	MARIA DELIA VENERANDA GARCIA de BELLUSCI	50.020
7	14	María D. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	7 3 84	CARMEN CATERINA LAVELLO de VASALLO	91.838
8	15	Adolfo María Repetto	13 2 84	AGHAZARIAN ANDRES ARDACHES	91.056
8	16	Adriana C. de Frezza	6 3 84	ENRIQUE MARIA TAGLIERO	49.975
8	16	Adriana C. de Frezza	7 3 84	INGE ROSA GLUCKSMANN o GLUCKSMANN de SEKKEL	49.992
8	16	Adriana C. de Frezza	5 3 84	ANTONIO FERNANDO COMAS	92.014
9	17	Margarina J. Amengual de Amisano	10 2 84	AGUSTIN PEDRO SENRA	91.012
9	18	Ernesto D. Julián	7 3 84	JOSE ANTONIO PARRA y FAUSTINA GANDARA de PARRA	50.018
10	19	Martín J. Durand	7 3 84	ANDRES EUGENIO SOLIMANO	49.[illegible]39
10	19	Martín J. Durand	13 3 84	SCARAVAGLIONE de RODRIGUEZ GLENDALILIAN	91.946
10	10	Gabriel M. Mazzinghi	8 3 84	CATALINA SPIVAK de KORSUNSKY	92.003
11	21	Julio Campos	7 3 84	MANUEL RODRIGUEZ	49.990
11	21	Julio Campos	28 2 84	DAVID LIBERMAN	50.017
11	21	Julio Campos	29 11 83	FANY BEJAR de LEVY	92.011
12	23	Carlos A. Carranza Casares	16 2 84	MORDKA WOSK	91.893
12	24	Ezequiel E. Goitia	5 3 84	SVEND VALDEMAR MESSERSCHMIDT AHLEFELDT	91.987
13	25	Fernando B. Menéndez	23 2 84	ISAAC EIDLIN	50.019
13	26	María Celia García Zubillaga	8 3 84	MAGDALENA TERESA PURINI de VIANA	49.999
13	26	María Celia García Zubillaga	6 3 84	RODOLFO MARTIN FRIAS	91.945
13	26	María Celia García Zubillaga	7 3 84	JUAN SALVADOR PECORA	91.888
15	29	José Eduardo Russo	7 3 84	AMADORA RICO de OJEA y MANUEL OJEA	50.002
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29 3 84	JUAN FLORINDO AMERICO CONTINO	50.001
16	32	Marta N. Ceccia de Negri	7 3 84	JACINTO GIL	49.986
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 3 84	JAIME viuda de MACCHIAVELLO FIDENCIA ROSAURA	91.931
17	34	Tristán Bravo	1º 3 84	SALOMON MANDELBAUM	91.938
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 2 74	JACOBO BERCHADSKY	49.966
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9 3 84	EMILIO VERRI	50.021
18	36	María Isabel Millán	5 3 84	ALEJANDRO MASIELLO	49.983
18	36	María Isabel Millán	2 3 84	JULIO NAIDICH	49.337
18	36	María Isabel Millán	27 2 84	CARLOS ALBERTO SALAS	91.984
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20 2 84	ANGEL BERLINGERIO	50.027
20	40	Celia Angelez Pérez	6 3 84	BEATRIZ MAMONE viuda de LEPERA	49.986
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6 3 84	MARIA LUISA MUGNOLO de BARTOLOME	49.974
22	44	Carmen N. Ubiedo	5 3 84	GUILLERMO ALEJANDRO FERRARI y MARIA EUGENIA GUTIERREZ de FERRARI	92.010
23	46	Félix G. de Igarzábal	7 3 84	MARIA ESTHER LAZZARI de HERNANDEZ	49.979
23	46	Félix G. de Igarzábal	16 2 84	HILDEBRANDO JUAN JAUREGUI	91.937
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8 3 84	SARALIA RAMAYO	50.004
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5 3 84	JUAN ZAIBELIS	50.022
25	50	María Eugenia Giraudi	5 3 84	BERNABELA CATALINA DULCI de IGLESIAS	91.948
26	52	Jorge E. Quagliardi	20 2 84	JOSE LUIS PASTORINO	91.[illegible]63
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29 2 84	JOSE GARCIA	50.006

e. 15/3 Nº 52 v. 19/3/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a **FRANCISCO JACINTO COCCOLO**, a los fines de que comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "A.N.A. c/Coccolo, Francisco Jacinto s/Ejecución Fiscal", (Expediente judicial Nº 2.133/82), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 15/3 Nº 713 v. 15/3/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a MARTA S. BRUCE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A. c/Bruce, Marta S. s/Ejecución Fiscal", Expediente número 3.505, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 15/3 Nº 714 v. 15/3/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a **FRANCISCO CALO**, para que comparezca a est. a derecho en los autos caratulados: "A.N.A. c/Calo, Francisco s/Ejecución Fiscal", Expediente número 3.507, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 15/3 Nº 715 v. 15/3/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a RAFEL DEPETRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A c/Depetro, Rafael s/Ejecución Fiscal", Expediente número 3.508, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 15/3 Nº 716 v. 15/3/84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson sito en Tucumán 1381, piso 2º de Capital Federal, cita por cinco (5) días a DANIEL A. GIAMPIETRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "A.N.A c/Giampietro, Daniel A. s/Ejecución Fiscal" Expediente 3.509, bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un (1) día. — Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 15/3 Nº 717 v. 15/3/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Secretaría Nº 1, cita a RICARDO EULOGIO de la LAMA, L.E. Nº 8.266.796, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De La Lama, Ricardo Eulogio s/ausencia con presunción de fallecimiento", expediente Nº 49.011, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días consecutivos.

San Martín, 28 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$a 540.— e. 15/3 Nº 50.085 v. 19/3/84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — San Martín, 14 de febrero de 1984. — Expte. Nº 61.860. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don **VILLARROEL TORRICO VICTOR**, nacido el 28 de enero de 1953 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad número 7.012.424, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle Cisneros 5248, de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 14 de febrero de 1984. — Carlos A. Rey, secretario.

e. 15/3 Nº 726 v. 15/3/84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — San Martín, 23 de febrero de 1984. — Expte. Nº 142/83. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARCELO COGAN GONZALEZ, nacido el 5 de deciembre de 1958 en Uruguay, provincia de Montevideto, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 11.507.268, otorgada por Policía Federal Argentina y con domicilio en la calle Mascagni 1750 de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 23 de febrero de 1984. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 15/3 Nº 727 v. 15/3/84

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Luis A. Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza a la ejecutada doña INES LEONORA ROMERO de FREYMAN para que comparfezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "Fisco Nacional, c/Romero de Freyman, Inés Leonora, s/ejec. fiscal", Expte. Nº 62.253. — Publíquese por un día.

San Martín, 7 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15/3 Nº 718 v. 15/3/84

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Luis A. Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza al ejecutado IBARRA OMAR ALBERTO para que comparezca a estar a derecho enel término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos: "Fisco Nacional, c/Ibarra, Omar Alberto, s/ejec. fiscal", Expte. número 13.541. — Publíquese por un día.

San Martín, febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15/3 Nº 719 v. 15/3/84

El Juzgado Federal de Primera Inst. en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, de San Martín, a cargo del doctor Luis A. Córdoba, Juez Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Enrique Grosso, cita y emplaza al ejecutado don **DANTE FELIPE MAUNA** para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2do. del C.P.C.C.) en los autos caratulados: "Fisco Nacional, c/ Mauna, Dante Felipe, s/ejec. fiscal", Expte. Nº 59.814. — Publíquese por un día.

San Martín, 15 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15/3 Nº 720 v. 15/3/84

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de esta ciudad de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el que se hace saber a MIGUEL HORACIO MONTIEL que de-

be comparecer a estar a derecho en los autos Nº 10.756|80, caratulados: "Gobierno Nacional (A.N.A.), c|Montiel, Miguel Horacio, s|ejecución fiscal", dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531, última parte del C.P.C.C.).
La Plata, 29 de noviembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 15|3 Nº 722 v. 15|3|84

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de esta ciudad de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el que se hace saber a ANSELMO DESIDERIO LOPEZ que debe comparecer a estar a derecho en los autos Nº 8.803|79, caratulados: "Gobierno Nacional (A.N.A.), c|López, Anselmo Desiderio, s|ejecución fiscal", dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531, última parte del C.P.C.C.).
La Plata, 29 de noviembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 15|3 Nº 723 v. 15|3|84

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 3 de esta ciudad de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, se ha resuelto librar el presente edicto, por el que se hace saber a LOS ARRIEROS S.R.L. que deben comparecer a estar a derecho en los autos: Nº 13.266|82, caratulados: "Gobierno Nacional (A. N. A.), c|Los Arrieros S.R.L., s|ejecución fiscal", dentro del plazo de cinco días (5) contados a partir de la publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 146 y 531, última parte del C.P.C.C.).
La Plata, 29 de noviembre de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
e. 15|3 Nº 724 v. 15|3|84

Nº 17

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 17, Secretaría Unica de La Plata, en los autos: "Ramos, José Bernabe y otra c|Frenkel, Abraham y otros s|escrituración", cita y emplaza a don OSCAR OSVALDO MOTTO y|o sus herederos, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
La Plata, 20 de octubre de 1983. — Graciela Elena Pérez de Vargas, secretaria.
$a 192.— e. 15|3 Nº 92.035 v. 16|3|84

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Rosario, 14 de febrero de 1984. — Expte. Nº 324. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN RADZIWONCZYK, nacido el 14 de junio de 1923 en Bocki, provincia de Bielsk, Polonia, hijo de Alejandro Radziwonczyk y de Elisa Matais, C.I. de la Policía de la Provincia de Santa Fe Nº 148.577, empleado ferroviario, casado con Elsa Margarita Delorenzi, domiciliado en 1º de Mayo 2158, de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, previo juramento de acuerdo con lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795. — Líbrense los despachos pertinentes. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 20 de febrero de 1984. — M. C. del Barco de Sagües, secretaria.
e. 15|3 Nº 728 v. 15|3|84

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Rosario, 14 de febrero de 1984. — Exptea. Nº 361. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a la señorita MARGARITA SANTORO, nacida el 20 de febrero de 1953 en Asunción, Paraguay, estado civil soltera, empleada, hija de Elías Santoro y de Gabriela Jara, C.I. de la Policía de Casilda, provincia de Santa Fe Nº 39.081, domiciliada en Mitre 3103 de Casilda, provincia de Santa Fe, la naturalización argentina previo juramento de acuerdo con lo establecido por el art. 23 de la Ley 21.795. — Líbrense los despachos pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, hágase saber y oportunamente archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.
Rosario, 14 de febrero de 1984. — M. C. del Barco de Sagües, secretaria.
e. 15|3 Nº 729 v. 15|3|84

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Fed. Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nº 8050|3, caratulados: "Báez Salinas, Aurelia del Tránsito s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 4 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a AURELIA DEL TRANSITO BAEZ SALINAS, hija de José Fortunato y de Ceferina, nacida el 25 de marzo de 1941, en Los Andes, provincia de Aconcagua, nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos".
Firmado Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.
Mendoza, 29 de febrero de 1984. — Jorge Roberto Burad, secretario.
e. 15|3 Nº 734 v. 15|3|84

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Leal Cortéz, Washington Omar s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 1247 Fº 105 Año 1983) se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 10 de febrero de 1984. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don Washington Omar Leal Cortéz, nacido el 17 de mayo de 1953, en Talcahuano, Talcahuano, República de Chile, hijo de Sadec Leal Ortiz y de Violeta Leiva, de estado civil soltero, electricista, con domicilio en la ciudad de Villa Regina, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Julio A. Teran Castellanos - Juez Federal Subrogante".
General Roca, 5 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 15|3 Nº 730 v. 15|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Galloso, Javier Elías s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 529 Fº 81 Año 1983) se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 28 de setiembre de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JAVIER ELIAS GALLOSO, nacido el 15 de agosto de 1947, en Teodoro Schmidt, Imperial, República de Chile, casado, albañil y con domicilio en la localidad de Cinco Saltos, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet - Juez Federal".
General Roca, 5 de marzo de 1984. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 15|3 Nº 731 v. 15|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Martínez, Bernardo s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 1105 Fº 49 Año 1982), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 23 de diciembre de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a don BERNARDO MARTINEZ, nacido el 6 de enero de 1939, en Máfil, Valdivia, Chile, hijo de Cirilo Martínez y Benigna Mayorga, casado, empleado y con domicilio en General Roca, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet - Juez Federal".
General Roca, 2 de marzo de 1984. — Elio Barragan, secretario.
e. 15|3 Nº 732 v. 15|3|84

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "González Lemus, Ana Mercedes s|Carta de Naturalización" (Expte. Nº 1256 Fº 105 Año 1983), se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "General Roca, 2 de febrero de 1984. — Resuelvo:... II) Acordar la Naturalización Argentina a doña ANA MERCEDES GONZALEZ LEMUS, nacida el 8 de agosto de 1960, Chile Chico, Aysen, República de Chile, hija de Arnoldo Roberto González Fuentes y de Emma Dorca Lemus Maldonado, soltera, estudiante y con domicilio en la localidad de Cipolletti, de esta Provincia y jurisdicción. — Fdo. Dr. Rodolfo R. López Marquet - Juez Federal".
General Roca, 6 de marzo de 1984. — Elio Barragan, secretario.
e. 15|3 Nº 733 v. 15|3|84

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber que en los autos caratulados: "Vivar Pérez José Mateo s|Naturalización", expediente nº 1060, año 1982 ha sido acordada la Nacionalidad Argentina a don VIVAR PEREZ JOSE MATEO, por Resolución de fecha 23 de febrero de 1984.
Publíquese por un día.
Viedma, 6 de marzo de 1984. — Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, secretaria.
e. 15|3 Nº 735 v. 15|3|84

CHUBUT

El Dr. Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil a mi cargo, en los autos: "Empresa Nacional de Telecomunicaciones c| Martínez Marmol Julio y otros s|daños y perjuicios", Expte. 2436|83, cita y emplaza a los herederos de los señores JACOBO NESTOR COHEN y JORGE WALDEMAR GODOY, para que comparezcan al proceso en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio si no comparecieren, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, 27 de octubre de 1983. — Carlos D. Bassaneti, secretario.
$a 284.— e. 15|3 Nº 50.089 v. 16|3|84

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 1º de marzo de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización a la causante GRACIELA MARIA MALDONADO VILLALBA, C. I. Nº 359.937, Policía de Formosa y domiciliada en calle Leandro N. Alem y 9 de Julio de la localidad de Laguna Blanca, Provincia de Formosa.
Publíquese por un día.
Formosa, 2 de marzo de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 736 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 1º de marzo de 1984 concedió la nacionalidad por naturalización a la causante, LUISA MIRANDA, C. I. Nº 45.795, Policía de Formosa y domiciliada en Avenida España 766, de Clorinda, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, marzo 2 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 737 v. 16|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 1º de marzo de 1984 concedió la nacionalidad por naturalización a la causante, FLORETA LOPEZ PINEDA, C. I. Nº 370.278, Policía de Formosa y domiciliada en calle Ituzaingó 335, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, marzo 2 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 738 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 1º de marzo de 1984 concedió la nacionalidad por naturalización a PRESEVERANDA RAMONA LOPEZ, C. I. Nº 188.806, Policía de Formosa y domiciliada en calle Brandsen 2155, Barrio Villa La Pilar, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, marzo 2 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 739 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 1º de marzo de 1984 concedió la nacionalidad por naturalización a doña RAMONA ALTAMIRANO BORBA, C. I. Nº 301.451, Policía de Formosa y domiciliada en la Manzana 15, Parcela Nº 7, Barrio Centenario de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, marzo 2 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 740 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización, a doña FRANCISCA MARTIN, C. I. Nº 195.746, Policía de Formosa y domiciliada en calle Avenida 16 y 2 de la localidad de Palo Santo, Provincia de Formosa. — Publíquese por un día.
Formosa, febrero 16 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 741 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización a la causante, BLANCA ERMINIA MENDOZA, C. I. Nº 17.015, Policía de Formosa y domiciliada en calle Fortun Yunka 1465, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, febrero 17 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 742 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización al causante, ATILIO MARTINEZ, C. I. Nº 281.369, Policía de Formosa y domiciliado en calle Corrientes 1670, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, febrero 17 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 743 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización al causante, JOAQUIN MOREL, C. I. Nº 42.272, Policía de Formosa y domiciliado en calle Francisco Bosch 60 Barrio San Francisco, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, febrero 17 de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 744 v. 15|3|84

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización a doña CRISTINA MACHUCA, C. I. Nº 36 801, Policía de Formosa y domiciliada en calle Fotheringham 2415, de esta ciudad. — Publíquese por un día.
Formosa, 17 de febrero de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
e. 15|3 Nº 745 v. 15|3|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos LOPEZ, GERMAN s|sucesión Expediente Nº 1 745, que el martillero Oscar E. Calatayud, T. E. 629-5587, rematará el día 21 de marzo de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Juana Azurduy 1883, de esta Cap. Federal, edificada según título en Parroquia Belgrano, Zona Norte, Circunscripción 16, Nº 21, Fracción S, Manzana 33 y mide 8,66 mts. de frente al S. E. por 20,42 metros de fondo en su costado N.E. y 20,63 metros en el S.O. (fs. 288|293). — Partida 338771 (fs. 308). — Según constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia y el martillero actuante la casa consta de 4 ambientes, baño, cocina, patio descubierto y lavadero, encontrándose la misma en mal estado de conservación. — Está ocupada por el señor Germán José López y familiares en su carácter de coheredero (fs. 320 vta.). — Deudas: Municipalidad al 7|6|1982, $a 28,20 (fs. 155). — O.S.N. al 28|6|1982, $a 31,12 (fs. 159). — Base: $a 11.873,11 (2|3 Valuación Fiscal - fs. 308). — Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0,5%, todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — Se podrá visitar de lunes a viernes de 10 a 13 horas. — El adquirente está obligado a constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Martín J. Durand, secretario.
$a 528 e. 15|3 Nº 92.157 v. 16|3|84

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días en autos MAURENTE, MARGARITA GRACIELA c|CLUB ATLETICO STENTOR s|Daños y Perjuicios, Expediente Nº 25.598, el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 28 de marzo a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en esta Capital, sita en la calle Sarachaga 5634, con salida por la calle Camoti 5541, entre Víctor Hugo y Cortina. — Sus medidas según título agregado en autos 17,32 m. de frente por 54,24 m. de fondo, ad-corpus. Matrícula FR1-55045, poseyendo la línea telefónuca 67-5712, donde funciona el Club Atlético y Deportivo Stentor contando de las siguientes comodidades: Puerta de entrada en el frente con pasillo y acceso; sobre la parte izquierda se encuentra la biblioteca que hace de boletería de aproximadamente 8 x 6 m. y a continuación salón de actos o teatro con camarines en el subsuelo de aproximadamente 20 m. x 9 m. sobre la derecha se encuentra la otra sala que a su vez hace de boletería y secretaría, donde se encuentra un termotanque a gas, a continuación existe un salón de 8 x 18 m. aproximadamente para juegos de salón donde funciona el bufet, siguiéndole baño para ambos sexos y luego la cancha de básquet-boll con patio de granito de aproximadamente 15 m. x 20 m., con vestuarios y salidas por la calle Camoti 5541, todo en buen estado de conservación, la que podrá ser visitada de 18 a 21 horas, de lunes a viernes, ocupada por los demandados. — Base: Pesos argentinos 128.878,32. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 %o. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. — Deudas O. S. N. 16|5|83: $a 16.111,93. — Munici-

pales a fs. 182, ambas sujetas a reajuste.

Buenos Aires, marzo 12 de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.

a 756 e. 15|3 Nº 92.172 v. 19|3|84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, sito en Lavalle 1212, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en el juicio GENTILE, CARMEN c|RIOS, SANTIAGO P. s|ejecutivo Expediente Nº 23.897, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Taquini y Cía., rematará el día jueves 29 de marzo de 1984, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el Departamento ubicado en la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que forma parte del inmueble, calle México 4415|17|19, entre las de Vieytes y Franklin, con acceso por el Nº 4415, designado como Unidad Funcional Nº 5 del primer piso, polígono 01-02. — Superficie cub.: 56.21 m2., sup. desc.: 6.30 m2. — Sup. total en el polígono y Unidad funcional: 62,51 m2. — Porcentual: 0,170%. — Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 28, Parc. 11ª, Subparc. 5, Polígono 01-02. — Ubicado en el contrafrente, consta de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. — Integra un edificio de años, con frente refaccionado, realizado en 2 plantas, con 6 unidades en total. — Se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Noreto, yerno del propietario demandado. — La cláusula 2ª del contrato en ejecución expresa: "...El deudor se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de ocupantes a los 20 días corridos de haber quedado firme la sentencia de trance y remate...". — Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 18 horas. — Base: $a 81.231,33, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. — Venta sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). — No existe deuda en concepto de expensas (fs. 151) — Adeuda por O. S. N. al 20.10.83: $a 773,06 (fs. 136). — Por imp. inmobiliario al 22.9.83: Pesos argentinos 1.184,39 (fs. 157) y debe por Imp. Municipales al 3.9.83: Pesos argentinos 1.763,93 (fs. 159 vta.). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Se deja constancia que hay un embargo trabado sobre el inmueble a rematar, ordenado por este mismo Juzgado y Secretaría, y en los autos de referencia (Nº 53.677|81).

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Beatriz Alicia Varela, secretaria.

$a 960 e. 15|3 Nº 92.133 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: "BELLAPLAST S.A. s| quiebra" (Expte. 42.570), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán el día 29 de marzo de 1984, a las 15 hs., en el hall de ventas calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble —planta industrial— sito en la localidad de Martínez Pdo. de San Isidro, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Yapeyú Nros. 1540|50, entre Bouchardo y Castro Barros, edificada en los lotes de terreno señalados con los Nros. 29b., 30a. y 31 de la manzana "J" que miden 10 m. de frente por 42 m.06 y 10 m de frente por 41 m.03, los dos restantes, configurando una superficie de 420,60 el primero y 410,30 m.c., los dos últimos; en total para los tres lotes por estar unidos: 1.241,20 metros de superficie. En este predio se ha edificado, al frente, una amplia planta industrial de bajos y altos, con mampostería de ladrillos, cemento armado y otros materiales, con diversas dependencias interiores para sala de máquinas, molinos, almacenes, talleres de impresión y mecánicos, sala de compresores, expedición, locales de trabajo, depósito, oficinas, vestuarios, dependencias sanitarias para ambos sexos y otras para personal permanente con cocina. Dispone la construcción de 2 puertas de acceso del personal y otras tantas para vehículos, además de amplios ventanales a la calle y azotea accesible. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección J., Manzana 685, Parcelas 29b. 30a. y 31. Base de venta: $a 3.528.582,60. El importe de la operación el comprador deberá abonarlo así: 20% del precio como seña, 3% de comisión a los martilleros y 5 o oo para el sellado de ley, constituyendo domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Cód. Proc. Puede el adquirente optar, dentro del quinto día de aprobada la subasta, integrado que sea el 30% restante, de abonar hasta el 50% faltante del saldo del precio, a un año de plazo de dicha fecha, en cuatro cuotas trimestrales, adelantadas, iguales y consecutivas con más un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina, en sus operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, pagaderos sobre saldos deudores. El saldo del precio se garantizará con hipoteca de primer grado a favor del concurso, por ante el escribano que designará el Juzgado o en su defecto, el comprador, quedan facultado a prescindir de la misma, en cuyo caso, obligado el 50% del precio se entregará la posesión del bien sin perjuicio de lo establecido por el Juzgado, en que se determina, como condición de la venta, que la posesión del inmueble se entregará a los 45 días de haberse aprobado el remate del inmueble, en las condiciones que se encuentre, luego de retirados los bienes muebles, circunstancia que podrá ser abreviada si, luego del remate de los mismos, fueren retirados totalmente por los compradores. En la hipótesis de atraso en el pago de las cuotas respectivas —caso de compra con facilidades— el Tribunal podrá ordenar la promoción de la respectiva ejecución hipotecaria, con más la actualización correspondiente a partir de la mora, intereses compensatorios al 6% anual y punitorios del 5 o oo diarios; para el supuesto de que no hubiera formalizado hipoteca, el Juzgado ordenará de inmediato el desalojo de la propiedad y su ulterior subasta a fin de cobrarse la masa el saldo de precio revigorizado desde el incumplimiento, y accesorios de acuerdo a lo determinado precedentemente. Será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza promovido por el comprador, tanto en el caso de pago al contado como en el caso de pago con facilidades, sin previo depósito del saldo del precio o de las cuotas vencidas en su caso, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el plazo de 30 días, con renovación automática en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a este expediente y a la orden del Juzgado. El adquirente deberá informar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. El remate del inmueble comprende la transferencia de las líneas telefónicas Nros. 792-4584 y 792-4700, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites que eroguen dichas transferencias. Todos los gastos de cualquier tipo que ocasionen la transferencia del inmueble, honorarios del escribano, etc., son a cargo del comprador. Respecto a las deudas por impuestos y contribuciones que tenga la propiedad, son a cargo del concurso hasta la entrega de la posesión y a partir de la fecha del decreto de quiebra. La propiedad puede ser visitada por los interesados los días 24, 27 y 28 de marzo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Angel O. Sala, secretario.

$a 4.860 v. 15|3 Nº 92.156 v. 21|3|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, Secretaría nº 22; comunica por cinco días en los autos "DISTRIBUIDORA AVELLANEDA S.A.M.I.C.F.I.C.E.I. s|Quiebra Exp. nº 22.163; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 27 de marzo de 1984 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; tres lotes de terreno ubicados en la Av. Marquez nº 2252|62|58 del Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., identificados catastralmente como lotes nº 1, 24 y 25, Circunscripción IV - Sección R - Manzana 20, partidas nº 141.494 - 141.517 - 141.518, que se encuentran baldíos y desocupados según constancias de autos. — Condiciones de Venta: Base del Lote nº 1 $ 7.856,18. — Base del Lote nº 24: $ 5.257,60. — Base del lote nº 25: $ 5.156,73. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 7 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 1.020 e. 15|3 Nº 92.161 v. 21|3|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en el juicio "CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C.I. c|COCARO, JORGE LEONIDAS y Otros s|Ejecutivo (exp. Nº 10.271), que el martillero Hermenegildo Alberto Pini, rematará el miércoles 21 de marzo de 1984, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, un televisor, marca Ranser, pantalla grande emisión en blanco y negro; una mesita con ruedas para televisor; un mueble tipo modular de 4 puertas, 2 estantes, bar y 2 puertas inferiores. — Sin Base. Al Contado y al Mejor Postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La mercadería se entregará previo pago total del precio. — Los bienes se exhiben los días 19 y 20 de marzo, de 14 a 16 horas, en Gavilán 1750, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 168 e. 15|3 Nº 50.054 v. 15|3|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nº 36, comunica por dos días en los autos "LERNER ARNALDO RAIMUNDO c|CORTI JULIO HECTOR, s|Ejecutivo", Expediente nº 4.630, que el Martillero Señor Pedro Agatiello, rematará el día 21 de marzo, a las 17 horas, en la calle Uruguay 228 (P. B. 13), el siguiente bien: Una máquina de escribir "Olivetti" Léxicon 80 - Nº A - 124.260, de 90 espacios. — Que la exhibición se realizará en el mismo lugar donde será subastada, el mismo día a partir de las 9 horas hasta el momento del remate. — Que las condiciones de venta son: Sin Base, Al Contado, Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento, entrega inmediata debiendo el comprador integrar el total de lo adquirido previo al retiro, fijando su domicilio en el radio de la capital federal. — Que el bien se entrega en el estado que se encuentra y exhibe.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 336 e. 15|3 Nº 50.033 v. 16|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio caratulado "AGENCIA MARITIMA DODERO S. A. c|PRO. y|o TITULARES MERCAS AMPARADA CONOC. Nº 5 DE NAPOLES s|cobro de pesos" Expediente A 375,81 que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el día lunes 26 de marzo de 1984 a las 14 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital diez y siete (17) cajas de cartón marcadas Producción Marchand numeradas del 11 al 27 (fs. 118) y que llevan impresa la inscripción "Capezimonte - Producción Visconti Mollica" (fs. 88) cuyo contenido verificado por la Dirección Nacional de Aduana obra a fs. 118| 120. — Adeuda por derechos aduaneros al 20 de enero de 1984 pesos argentinos once mil doscientos treinta y seis con sesenta centavos más ocho mil ciento sesenta y uno con cincuenta y dos centavos en concepto de I.V.A. (fs. 122) y a la Administración General de Puertos al 27 de octubre de 1983 pesos argentinos diez mil setecientos sesenta y uno con sesenta centavos (fs. 109). — Se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 horas en el Depósito Fiscal Sección 7 Puerto Nuevo del Puerto de Buenos Aires. — El comprador deberá hacerse cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar la mercadería como así también de los gastos de almacenaje hasta la fecha de retiro de las mismas y adeudados a la Administración General de Puertos. — La venta es en block y en el estado en que se encuentra, al contado. — Base: u$s. 1.480,05 dólares estadounidenses mil cuatrocientos sesenta con 05|100 a la cotización transferencia tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (fs. 87) al cierre del día anterior del remate judicial (fs. 132 vta.). — Comisión 10 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 9 de 1984. — Carlos María Castellanos, secretario.

$a 792 e. 15|3 Nº 92.165 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos "ESPINOSA CARLOS A. c|BACCARO, ANTONIO A. s|Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 184.276, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de marzo de 1984 a las 14.30 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad sita en la calle 13 Nº 24 entre Urquiza y Güemes, Villa Concepción, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, ocupada por el demandado en autos y su familia en número total de cinco personas. — La propiedad consta de patio al frente amplio living comedor, cocina tipo americana, tres dormitorios, un baño amplio, fondo con salida a la contra calle. — Los dormitorios se encuentran alfombrados y el living, cocina, baño y lavadero tienen piso de granito, cuenta con servicios sanitarios y agua corriente, careciendo de gas natural. — Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. — La propiedad a subastarse se encuentra inscripta en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, bajo el Nro. 1451 zona 5; Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección L; Manzana 21 b, Parcela 4; Partida Nº 151.538|6 y tiene una superficie total de terreno de 234,40 metros cuadrados. — Base: $a 24.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Existen constancias en autos de una deuda inmobiliaria (fs. 110) de $a 1.575,87; con O.S.N. (fs. 103) de $a 2.551,12 y en Municipalidad de General San Martín (fs. 104) de $a 4.437,59.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Ricardo Adolfo Lerba, secretario.

$a 768 e. 15|3 Nº 92.163 v. 16|3|84

Nº 14

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nro. 14, con sede en Paraguay 1457, piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A. c|CARRIQUIRI, ALBERTO JORGE s|ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 137.531, que el martillero Fausto O. Míguez, de A. C. Taquini & Cía., rematará el día Jueves 29 de marzo de 1984, a las 14.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 36, externa, del piso 12, identificada con la letra "A", que integra el inmueble, Av. Corrientes Nros. 4856|4858, con entrada común por el Número 4856, entre Lavalleja y Tte. Gral. Eustaquio Frías, y consta de hall, comedor, un dormitorio al frente con balcón corrido, dos dormitorios más, toilette, baño principal, cocina y lavadero cubierto, con entrada independ ente de servicio. — Superficie cub.: 67,98 m2., balcón: 9,53 m2.. Sup. total por piso y unidad funcional: 77,51 m2. — Por-

centual: 4,75 por ciento. — La Unidad se encuentra totalmente desocupada y en regulares condiciones de conservación. — Forma parte de un moderno edificio, desarrollado en planta baja y 15 pisos altos, que cuenta con dos ascensores y servicios individuales. — Base pesos argentinos 130.231,71 al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — Para el supuesto de no existir compradores, saldrá nuevamente a la venta media hora después con la base de las dos terceras partes de la valuación (fs. 85) o sea por la suma de $a 60.853,92. — Podrá visitarse los días hábiles de 14 a 17 horas, a partir del 15.3.84 (fs. 81). — Adeuda al 29|9|83 en concepto de expensas comunes y cuota extraordinaria la suma de $a 3.521,10, con más un 15 por ciento de intereses punitorios. (fs. 87) Debe por Imp. Municipales al 11|10|83, pesos argentinos 2.077,74 y (fs. 76) por O.S.N. al 23|9|83 $a 8.677,54. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Fernando O. Galán, secretario.
$a 744 e. 15|3 Nº 92.167 v. 16|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la doctora Ana María Himschoot comunica por tres (3) días, en autos: "MAC - GRATH, MARIA ALICIA RUTH, c|PELLEGRINI, ALBERTO, y otros, s|sumario" (Expediente 216.555|79), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 30 de marzo de 1984, a las 10 horas, en el salón del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Cochabamba 575 579 entre Perú y Bolívar de Capital, que se compone de: Cochabamba 575: Consta de local y tres ambientes baño destinado a depósito cuyo propietario es Alvaro Olius, según fs. 299; tiene teléfono y su número responde al 361-7614. — La finca presenta buen estado de uso y conservación. — Cochabamba 579: Consta de cuatro ambientes, hall, baño, cocina y terraza en buen estado de uso y conservación. Ocupa el inmueble el señor Alvaro Olius, señora y dos hijos en calidad de propietario, tiene teléfono y su Nº es 361-1891. Según título sus medidas son: 7,57 mts. de frente por 13,85 mts. de fondo. Sup. total 104,84 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 20, Parcela 28, Matrícula 12-1635. Por declaración unilateral del martillero interviniente se deja constancia que el inmueble descripto está edificado en dos plantas. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 23|6|83 $a 182,30 y de O.S.N. al 14|6,83 $a 98,73. — Base $a 11.411,48, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.
$a 1.080 e. 15|3 Nº 92.168 v. 19|3|84

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|LANGONE, MARTA BEATRIZ y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. número 38.615), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de marzo de 1984, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero designado en el plano 47-533-54 como lote 18 de la manzana 65, que mide 10,02 mts. de frente por 41,20 mts. de fondo, encerrando una superficie de 412,82 m2. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección D, Manzana 6 y 5, Parcela 18, cuyo dominio fue inscripto bajo el Nº 1.670 con fecha 18|8|69 del Pdo. de Tres de Febrero, Partida Nº 152.546. — Según constancias de autos e informe presentado por el martillero el inmueble se encuentra ubicado en la calle Gualeguaychú (268), entre los Nros. 1943 y 1967, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y se trata de un amplio local que da al frente de la construcción y a sus fondos un pequeño departamento todo construido en mampostería de ladrillo. — Aproximadamente el 70 % de la superficie del local se halla cubierta con una losa de hormigón armado y el resto (la parte de atrás) con chapas de zinc. — El local es usado como taller mecánico sin habilitación municipal y en su frente existe un amplio portón de entrada con cortina metálica. — El departamento que se encuentra en los fondos y al que se accede por un pasillo ubicado en uno de los costados del predio consta de un pequeño patio, baño, cocina y una habitación. — Toda la construcción se halla en regular estado de uso y conservación. — El local se halla ocupado por una persona que dijo llamarse Inocencio Arias, en calidad de inquilino no exhibiendo contrato ni recibo de locación alguno. — Según surge de fs. 55 bis se adeuda al 1º,6,82 por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $a 179 18 y a fs. 53 surge que al 30|6,82 se adeuda a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $a 22,19. — Base $a 41.329. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien se exhibe los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
$a 936 e. 15,3 Nº 92.164 v.16|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 3, Secretaría nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a doña ESTELA FAIN DE KLURSZTEIN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Klursztein Saúl s|Sucesión", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial (art. 145 del Código Procesal).

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 216 e. 13|3 Nº 49.894 v. 15 3|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ALFONSO BUJAN PARRADO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 120 e. 13|3 Nº 49.585 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 7|3,84 al 9 3 84.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN CARLOS PERKINS por el término de treinta días.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Fernando B. Menéndez, secretario.
$a 120 e. 13 3 Nº 90.844 v. 15 3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 5|3|84 al 7|3,84.

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELINA BEJARANO DE CASTRO FUENTES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 120.— e. 14|3 Nº 88.878 v. 16|3 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14|2|84 al 16|2|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don MANUEL MARTIN CARDONA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Luis José Carballido, secretario.
$a 120 e. 13|3 Nº 49.519 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 6|3|84 al 8|3|84.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAIGADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Luis Guillermo Köhlen, secretario.
$a 120.— e. 14,3 Nº 49.555 v. 16|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|3|84 al 8|3,84.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don RICARDO BARTOLOME TALLONE, para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Regimar S.A. y otros c|Tallone Ricardo Bartolomé s|cumplimiento de Contrato, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Luis Guillermo Köhlen, secretario.
$a 192.— e. 14,3 Nº 50.016 v. 15,3|84

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO CELIA SUSANA FEIJOO de SALMUN.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.
$a 120 e. 13 3 Nº 90.271 v. 15|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 28|2|84 al 1º|3|84.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL MENAJEM o MENAJEN KALISCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 120.— e. 14,3 Nº 49.484 v. 16|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6 3.84 al 8 3 84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra" s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25 041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 2.520 e. 2 3 Nº 49.412 v. 22,3,84

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DENARI CARLOS ALBERTO s|quiebra". Síndico: Luis Alberto Del Toro, con domicilio en Moreno 1270, piso 4º, ofic. 405 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13|3 Nº 663 v. 19 3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 6 de febrero de 1984, se declaró la quiebra de "ASSAD CAMPOS Y CIA. S.A. s|quiebra", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1119, esc. 805, 8º piso, de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador Alberto Emilio Ron, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3º piso, of. 39 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de mayo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de junio y 1º de agosto del año en curso. — Señálase la fecha del día 23 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 12 3 Nº 629 v. 16|3.84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 del suscripto, hace saber que con fecha 22 de febrero del corriente año se declaró la quiebra de: "FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA", con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 616, piso 10 de esta ciudad, comunicando que ha sido designado síndico el contador José Rosental, domiciliado en la calle Paraná 123, 3º piso, of. 64 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de mayo del corriente año. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 15 de junio y 25 de julio de 1984 respectivamente. — Señálase la fecha del día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 1º). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 12,3 Nº 630 v. 16,3 84

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JORGE NICOLAS GORGA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Gorga Jorge N. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 14|3 Nº 677 v. 15|3|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 29 de febrero de 1984, se ha decretado la quiebra de BUCCI MIGUEL A. s|quiebra, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Ernesto Mehr, con domicilio en Del Carmen 789, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1984. Intímese a terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénese[illegible] de la prohibición de hacerles pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1984, a las 9.00 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|3 Nº 678 v. 20|3,84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, cita a FRANCISCO ANTONIO DONNINI y NELIDA ENZA B. GRESI DE DONNINI a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c Donnini Francisco y otra s|ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 192.— e. 14,3 Nº 91.891 v. 15,3,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Empieza: 13|3 — Vence: 15|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6 3|84	AURORA TERESA ALTOMARE Y LUISA ALTOMARE	49.843
1	2	Patricia G. de Gatzke	5 3|84	FRANCISCO PAONESSA	49.344
1	2	Patricia G. de Gatzke	5 3|84	LUIS ADRIAN ARRIGOTTI	49.864
1	2	Patricia G. de Gatzke	5 3|84	LAUREANO ENRIQUE MORENO	49.369
2	3	Horacio Roberto Granero	28 2|84	JACOBO SAIS	91.714
2	3	Horacio Roberto Granero	24 2|84	OSCAR FEDERICO PICCARDO	49.329
2	4	Horacio Roberto Granero	29 2|84	MARTA ELENA ESCALANTE DE BALLIANO	91.572
2	4	Horacio Roberto Granero	23 2|84	MARIA TERESA DECLERCK DE FERNANDEZ	91.701
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7 3|84	DORA HAYDEE BUSTOS DE QUATTRONE	91.691
3	6	Alberto Ugarte	28 2|84	ALADINO BERNABE FRANCESCONI	49.863
3		Alberto Ugarte	5 3|84	HECTOR CARLOS SOLIMANO	49.887
4		Jorge E. Dal Zotto	16 2|84	JUAN HERSALIS	49.855
4		María del Carmen Aguirre	22 2|84	ROSA COSCARELLI DE GIGLIO	49.830
4		Jorge E. Dal Zotto	1º 3|84	LEONOR DIEZ DE FANTINI	49.835
5	9	Patricia E. Castro	1º 3|84	MANUELA HERMIDA DE COSTA	91.712
5	9	Patricia E. Castro	28 2|84	RAMON OSCAR MIRANDA	49.851
5	9	Patricia E. Castro	16 12|83	ROSA PAULINA MARITATO DE BONATTI	49.883
5	9	Patricia E. Castro	20 2|84	MARIO GUERRINO FAVALLI O MARIO FAVALLI	91.564
5	10	Alicia B. Alvarez	6 3|84	CORA NYDIA BELLONI DE ZALDIVAR	91.630
5	10	Alicia B. Alvarez	5 3|84	ANTONIO IVANOVIC	91.736
6	11	Hugo Carrillo	5 3|84	ASUNCION SOUTO VIUDA DE VELARDE	49.878
6	12	Lucas Aon	6 3|84	DOROTEA ANTON DE FRANCO	49.866
6	12	Lucas Aon	28 2|84	MIGUEL ANTONIO MIGNABERRIGARAY	91.557
7	13	Rolando Hugo Falke	23 2|84	ANIBAL RENE QUIROGA	91.580
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	6 3|84	AURELIA LUISA CANESSA	49.861
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	1º 3|84	ARMANDO CABUCCIO	49.876
9	18	Ernesto D. Julián	6 3|84	MANUEL GOMEZ	49.859
9	18	Ernesto D. Julián	7 3|84	ARZENI ARGENTO	49.868
10	19	Martín J. Durand	2 3|84	ELISEO PORRAL O PORRAL TABOADA	49.862
10	20	Gabriel M. Mazzinchi	7 3|84	RODOLFO ALEJANDRO PFLAUM	91.738
11	21	Julio Campos	28 2|84	ASUNCION MORRONE DE RODRIGUEZ	49.860
11	21	Julio Campos	1º 3|84	VICTORINO VILLADEAMIGO	49.828
11	22	José María Irigaray	1º 3|84	EUSEBIA CASTRO DE TOLEDO	49.853
13	25	María Celia García Zubillaga	2 3|84	GUILLERMO ALBRECHT	91.576
14	28	Guillermo C. Mercado	2 3|84	SARA CHREM DE CHAMMA	49.552
14	28	Guillermo C. Mercado	23 2|84	SARA FRIDA GLIKIN DE CACERES	91.706
14	28	Guillermo C. Mercado	7 3|84	MARCELINO ANTE	91.715
15	29	José Eduardo Russo	5 3|84	MANUELA GUILLERMA, LLAMES DE NIELSEN O LLAMES MASSINI DE NIELSEN	91.698
15	30	José Luis González	29 2|84	ALEGRA DIRCHE REGINA GALIMBERTI	91.653
16	3[illegible]	Luis Pedro Fasanelli	6 3|84	FERNANDO SEGOVIA	49.881
16	3[illegible]	Marta N. Coccia de Negri	21 2|83	MARIA TERESA QUINTEROS DE PEREZ	91.645
17	3[illegible]	Víctor J. Marrodan Muñoz	29 2|84	GUALBERTO BAGNARA	49.832
18	3[illegible]	Iris A. Pini de Fusoni	20 2|84	GENEROSA RAMOS DE GOMEZ Y DIAZ	91.532
18	3[illegible]	Iris A. Pini de Fusoni	6 3|84	MARGARITA GAY DE SOBREDO	49.877
19	3[illegible]	Eduardo Nuzzolese	1º 3|84	ISABEL DEL RIO DE VILLALBA	49.838
19	3[illegible]	Eduardo Nuzzolese	22 2|84	RAFAEL BARBAGALLO	49.871
19	3[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	6 3|84	CARMEN VICENTA MICHELI VDA. DE GONZALEZ	91.669
21	4[illegible]	Luis Guillermo Köhler	1º 3|84	VICTOR OLIVA	49.884
21	4[illegible]	Luis Guillermo Kohler	1º 3|84	FRANCISCO DOLORES MOLINA	49.880
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2 3|84	IOLANDA VILLELLA VDA. DE DE RISSIO	91.696
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25 11|83	CARLOS COSTA GUIDO	91.643
23	45	Ana M. Beneventano	15 12|83	NELIA INOCENCIA PINCOLINI DE VOLPARA	49.875
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29 9|83	PURIFICACION ALVAREZ DE CONDE	49.870
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24 2|84	DODARO, HUMBERTO	49.834
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º 3|84	AMELIA HAYDEE BOTTO	91.559
26	5[illegible]	Jorge A. Quagliardi	5 3|84	EDELMA SILVA DE SOSA	91.677
27	5[illegible]	Beatriz Alicia Veron	27 2|84	MARIA JESUS JOSEFA SOTO DE BIAGIOLI	49.842
29	5[illegible]	Liliana Filgueira de Casares	24 2|84	EGIDIO CANDIA	49.886
30	59	Santiago González Balcarce	7 3|84	EVA SERAFINA MARZINELLI	49.874
30	59	Santiago González Balcarce	1º 3|84	HERMINIA HAYDEE VIGGIANO DE PRADO	49.840
30	59	Santiago González Balcarce	22 2|84	MIGUEL CRIADO Y ROSA PORTAL DE CRIADO	91.623
30	59	Santiago González Balcarce	1º 3|84	PEDRO MARINI	91.620
30	60	Ester Riesel	2 3|84	HERIBERTO LUIS ELEUTERIO PELUFFO	91.697
30	60	Ester Riesel	6 3|84	MARIA ERMINDA LAHARGUE DE COLLADO Y CARLOS ARMANDO COLLADO	91.731

e. 13|3 Nº 50 v. 15|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de MISSIA, PEDRO, Expte. Nº 46.284|83; el síndico contador designado es don Eder Nere Arambaris, con domicilio en Larrea 154, Capital Federal, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1984. Señálase la audiencia del día 30 de julio de 1984, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrarán con los que concurran en caso de corresponder. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 13|3 Nº 665 v. 19|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53 646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36 937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, sito en Avenida Callao 635, piso 2º, Capital, comunica que en los autos caratulados: "Funcasta Electrónica S.R.L. s|quiebra", la resolución que declara el estado de quiebra es del 16 de diciembre de 1983. Y se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 del mes de abril de 1984, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 23 del mes de mayo de 1984 y el que se refiere al art. 40 el día 14 del mes de junio de 1984. Se intima a la fallida a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación: asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1 y 7 de dicho art. También deberá dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intime a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previénese|os de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. Se fija como fecha de junta de acreedores para el día 6 del mes de julio de 1984, a las 9 hs. que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal. El síndico interviniente es el contador don Carlos Norberto Caratti, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Avenida Cabildo 2230, piso 8º "A", T.E. 52-7788 785-2232 2132.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 14|3 Nº 680 v. 20|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que a solicitud de "MODELAR" S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en Lavalle 5469, Capital Federal, se ha dictado auto de apertura de su Concurso Preventivo con fecha 13 de febrero de 1984, quedando los acreedores intimados para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 1984 ante el Síndico designado en los autos caratulados "Modelar" S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo", contador Alfredo Gustavo Fernández, con domicilio en calle Viamonte 1336, quinto piso, Oficina 28, Capital Federal. — La Junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, el día 6 de agosto de 1984 a las 9 horas con los acreedores que concurran debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 840 e. 12|3 Nº 91.598 v. 16|3|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos: E Y L Y ASOCIADOS COMERCIAL IND. INMOB. Y FINANCIERA S. A. s|quiebra, síndico: Alberto Manuel Navarro, con domicilio en la calle Palpa 3826, Capital Federal, que con fecha 3 de febrero de 1984, se decretó dicha quiebra; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 1984. — La reunión de acreedores en la que se considerará y se votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficases; se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 12|3 Nº 632 v. 16|3|84

Nº 18

Juzgado Nacional Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, Capital Federal, comunica que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Cuatro (4) documentos librados por la firma Hispanoamérica Ediciones Argentina S.A., en la persona de su apoderado general don Amílcar Lorenzo Montes, por los siguientes importes y fechas de vencimiento: Dos (2) pagarés por pesos argentinos siete mil setecientos noventa y tres ($a 7.793) con fecha de vencimiento el 15|8|1983, cada uno de ellos: un (1) pagaré por pesos argentinos once mil ochocientos noventa y tres con veinte centavos ($a 11.893,20), con fecha de vencimiento el 19|8|1983; y un (1) pagaré por pesos argentinos nueve mil novecientos once ($a 9.911), con fecha de vencimiento el 19|8|1983. La cancelación citada ha sido ordenada en los autos caratulados "Industrias Gaynor S. R. L. s|cancelación" haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados ut-supra una vez transcurridos sesenta (60) días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Publíquese durante quince (15) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 3.600 e. 9|3 Nº 49.774 v. 29|3|84

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Movideo S.A. s|quiebra" con fecha febrero 15 de 1984 se ha declarado en estado de quiebra a MOVIDEO S.A. con domicilio en Montevideo 643, 6º piso, Capital Federal, ordenando al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de su propiedad, los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas; prohibiendo todo pago o entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de declarar su ineficacia intimando al fallido para que

entregue en el término de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; fijando el día 1º de junio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones al síndico contador Ricardo Sanguinetti con domicilio en la calle Paraná 777, 7º piso "B", acompañando los títulos correspondientes lo que harán en el domicilio precitado. La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1984 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. — El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 97 de la Ley de Concursos).

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|3 Nº 683 v. 20|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "ACEGUA S.A.". Síndico: Cont. Roberto José Lato, con domicilio constituido en la calle Billinghurst 20, piso 2º, "A". Fíjase hasta el día 23 de mayo de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 15 de junio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 18 de julio de 1984, a los fines de que presente el informe general. Asimismo señálase el día 7 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutario, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 14|3 Nº 684 v. 20|3|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 40, comunica por cinco días la apertura del Concurso Civil de SIXTO MIGUEL LUIS GRONDONA, con domicilio en Zapiola 2330, piso 7º, Dpto. 36, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66, 2º cuerpo, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 27 de abril de 1984. Se señaló la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de julio de 1984, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, donde se discutirá y votará si la hubiere, la propuesta de acuerdo. Se hace saber además que se prohíben los pagos y entregas de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico y los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 14|3 Nº 685 v. 20|3|84

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de INCOCER S.A. Síndica: Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484, 7º piso Of. F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1984. En caso de corresponder se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 10 de agosto de 1984, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 14|3 Nº 686 v. 20|3|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al señor MANUEL LOPEZ, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Pin, Eduardo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 192.- e. 14|3 Nº 49.972 v. 15|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza al señor SATURNINO CARPINTERO, para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la debida intervención en autos: "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Pin, Eduardo y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983. Mario J. Chiesa, secretario.

$a 192.- e. 14|3 Nº 49.973 v. 15|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación" Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nro. 50, comunica por cinco días, la quiebra de "ESTIVAL SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Francisco Nieto, Corrientes 1135, p. 6º, of. "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de julio de 1984, a las 10 horas, en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohíbe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|3 Nº 634 v. 16|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 14|3 - Vence: 16|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|2|84	JOSE KUMOK	49.907
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|2|84	MARIO QUADRACCIA	91.767
2	2	Horacio Roberto Granero	20|2|84	FRIDA KELLMANN DE FALIK	91.776
2	2	Horacio Roberto Granero	20|2|84	ADELDINA TORELLO MORENO	49.933
2	2	Horacio Roberto Granero	1º|3|84	JACOBO CABELLI	49.940
2	2	Horacio Roberto Granero	3|10|83	FEIVEL HABER FALIK	91.778
4	8	María del Carmen Aguirre	5|3|84	ROSA NELIDA SAVERIO	91.818
5	10	Alicia B. Alvarez	5|3|84	MANUEL IACONO	91.772
5	10	Alicia B. Alvarez	13|10|83	ELENA VACCAREZZA	91.770
6	12	Lucas Aon	29|2|84	EUGENIO FRANCISCO LICO	49.924
6	12	Lucas Aon	1º|3|84	AMADEO MARAZZI	91.802
6	12	Lucas Aon	6|3|84	FRANCISCO MARQUIEGUI	91.854
8	15	Adolfo María Repetto	5|3|84	OSCAR TOMAS TOSTI	49.937
8	16	Adriana C. de Frezza	6|3|84	ABRAHAM GOLDBLAT	49.900
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	MARIA FERNANDEZ DE SANTIN	49.918
9	19	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|84	JOSEFINA CARMEN GARCIA	49.946
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|84	DOMINGO RIZZO	49.892
11	22	José María Irigaray	5|3|84	FRANCO GIUSSANI	91.813
11	22	José María Irigaray	17|2|84	AIDA SVITZKY DE FERRAZZUOLC	49.911
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|3|84	JOSE AGUSTIN CORDOBA	49.927
12	24	Ezequiel E. Goitia	2|3|84	DIGNA RODRIGUEZ de DE CABO	49.932
12	24	Ezequiel E. Goitia	5|3|84	PILAR NICOLASA PINILLA	49.939
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|11|83	FRANCISCA LAGO DE SANCHEZ	91.879
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|3|84	EMILIO PERES o PERES REGUEIRA	49.891
13	26	María Celia García Zubillaga	5|3|84	ANGELA LONGHI DE RODRIGUEZ	49.919
13	26	María Celia García Zubillaga	5|3|84	LUIS EDUARDO MURATORE	91.169
14	27	José Luis Carusso	2|3|84	MATILDE PIA CIRIACA PEREZ de DE HARO	49.915
14	27	José Luis Carusso	1º|3|84	JUAN ARIOSTO ISMAEL COMASTRI	49.947
14	27	José Luis Carusso	7|3|84	JUANA INDO DE RAINOLDI	49.895
14	28	Guillermo C. Mercado	27|2|84	ORFILIA TISERA DE MELLID y RAMON MELLID	49.910
16	29	José Eduardo Russo	8|3|84	ESTANISLAO SONCINO	49.952
15	30	José Luis González	24|2|84	LUCIA PINEDO VIUDA DE GENNARO SELVAGGIO	49.922
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|3|84	LUISA CALOSSO DE D'IGNAZI	49.901
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|3|84	MARIA AMALIA BROGGI DE RATTO	49.899
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|83	DANIEL MARQUIN	49.942
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|3|84	GENARO VIVAQUA y ASSUNTA CALABRO DE VIVAQUA	49.951
18	36	María Isabel Millán	2|3|84	HRISSO KIRO CHOPOVA DE DIMAKIS y POLINXENA ATANASOVA	49.943
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|2|84	NORBERTO D'ERAMO	49.914
19	38	Martha G. Gómez Alsina	7|3|84	FEDERICO HORACIO ACQUARONE	49.908
20	39	Luis José Carballido	2|3|84	MATILDE HUGEL DE HEILBUT	91.803
20	40	Celia Angeles Pérez	6|3|84	ANA GRANCELLI DE BIGNONE, y JOSEFA BIGNONE DE FALCONE y BARTOLOME SALVADOR BIGNONE y EMILIA HELIOMITRIA BIGNONE	49.906
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|3|84	ELSA RENEE GORDO DE MENZIO	49.928
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|2|84	OSVALDO GERONIMO RUGGIRELLO	49.936
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|3|84	ALBERTO ANTONIO y SARA AURORA MELO y SARA AMELIA LAGO VIUDA DE MELO	91.842
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|3|84	HERIBERTO EDUARDO BALINOTTI	49.931
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|2|84	VASILIKI TSARAS DE BOUBLIS y JORGE BOUBLIS	49.902
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|2|84	BRUNO FRANCISCO HUMBERTO VILONI	49.923
26	51	Julio César Dávolos	27|10|83	MARCELINO VILLAR y ELVIRA SUAREZ DE VILLAR	49.944
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|3|84	JOSE RAMON ANTELO	49.920
27	54	Miguel Angel Secchi	8|3|84	GRACIELA EUGENIA OLIVERA DE PERALES	49.929
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|2|84	SEVERIANO CASANUEVA, y NICAELA CARRERO y ANTONIO CASANUEVA	49.949
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|3|84	ISABEL SACHAR SZUSZAN	49.934
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|12|83	AMALIA HESS VDA. DE MAYER	49.930
30	59	Santiago González Balcarce	6|3|84	LUIS MASDEU SAUMELL	91.843
30	59	Santiago González Balcarce	2|3|84	ANTONIO CATRINI	49.896
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|4|84	BENJAMIN KARP	49.936

e. 14|3 Nº 51 v. 16|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "Claveria, Mirta Haydée contra Vivares, Vicente Marcelo sobre Cobro de pesos - Sumaria", cita y emplaza a MARIO GUMUCIO CAROLINI para que en el término de diez días, compareza a estar a derecho y a tomar en autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Luis María Márquez, secretario.

$a 216.- e. 14|3 Nº 91.924 v. 15|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, sito en calle Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, cita y emplaza para que dentro de tres días comparezcan los acreedores hipotecarios DOMINGO ANTONIO JANACCIO y PASCUAL FUSCO, a estar a derecho a los fines que determina el artículo 575 del Código Procesal en autos: "Ferrario, Luis c|Lazarte, Eva R.

y otra s|Cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Teresa E. Ruseco, secretaria.
$a 360.- e. 14 3 Nº 92.000 v. 16 3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, cita por el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto a JOSE HECTOR MELINAO, argentino, soltero, nacido el día 4 de agosto de 1966 en Gra., Viamonte (B), hijo de Roberto y de Gregoria Cepeda, cuyo último domicilio conocido es el de calle San Luis y José Hernández s n. de la localidad de Los Toldos, partido de General Viamonte (B), para que se presente ante la Secretaría Nº 2 de este Juzgado Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Martínez Urrutia, a efecto de estar a derecho en la causa Número 40.581 caratulada: "Melinao, Saul Ernesto y otros s Robos calificados y encubrimiento en General Viamonte (B)" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días.
Mercedes (B febrero 27 de 1984.
Miguel A. Martínez Urrutia, secretario.
e. 9 3 Nº 617 v. 15|3 84

SAN JUAN

El Juzgado Federal de la Provincia de San Juan, en autos Nº 28.338, caratulados "Mazzitelli, Vicente Jorge s ausencia con presunción de fallecimiento", tramitados por ante su Segunda (2ª) Secretaría Civil, cita a comparecer ante el mismo a don VICENTE JORGE MAZZITELLI. — Publíquese por cinco días sucesivos en dos diarios locales y en el Boletín Oficial de la Nación.
Héctor Fili secretario.
$a 150 e. 9|3 Nº 91.464 v. 15,3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|RASPOR, JORGE O. y Otra s Ejecutivo" expediente Nº 16.827, que el martillero Luis Federico Bullrich, rematará el día 20 de marzo de 1984, a las 10 horas, en Cangallo 1233 de la Capital Federal, el lote de terreno edificado sito en el Partido de La Matanza, Paraje San Justo, calle Cisneros formando esquina con Leiva, designado con el Nº 20 de la manzana 1 y que mide: 15,02 m frente al N.O. sobre la calle Cisneros; 8,36 m en el costado N.E. y 18,02 m en el costado S.E. con una superficie total de 200.21 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección B; manzana 69; parcela 20. — El lote se encuentra edificado y ocupado por el demandado. — La venta es "ad corpus" con una base de las 2|3 partes del 50 por ciento de la valuación fiscal, o sea una base de $a 43.810. — Al contado, dinero en efectivo, mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Exhibición desde cinco días anteriores a la fecha del remate, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984.
El Secretario.
$a 480.- e. 14|3 Nº 91.990 v. 15|3 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "SUCESION DE MARIA PALMIRA MARTIGNONI DE CAPURRO c REINOSO, NELSON ADEMAR y Otro s|Ejecutivo - Cob. alq.", Expediente 168.331, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble de la calle Juan Bautista Alberdi 92 esquina Necochea, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que consta de hall, comedor, dos habitaciones, baño, cocina, pequeño patio, terraza en la que existe una habitación chica de material, ocupada por la señora Lidia Peralta, dueña de la misma. — Superficie: 89,73 m2. — Existe deuda de Rentas fs. 44. — Estado de la finca bueno. — Base: $a 80.000. — Seña: 8%. Comisión: 3%, en efectivo, al contado y mejor postor. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.
Buenos Aires, 1º de maro de 1984. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 648.- e. 14 3 Nº 91.995 v. 16 3 84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: "ROIG, JULIO c| PAILOS, RICARDO J. y Otro s División de Condominio", (Expte. Nro. 178.912), que la martillera Sra. Amalia Dineri de de Bary rematará el día 23 de marzo de 1984, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital, el inmueble sito en esta ciudad, calle Viel 1212. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 40, M. 106, Parc. 11. Base: $a 7.460 84. - Deudas: por O.S.N. $a 653,80 (Fs. 66| 68), por A.B.L., C.T. y C.P. y A. $a 89,80 (Fs. 63 65). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 21 y 22 de marzo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 576 e. 13 3 Nº 91.827 v. 15,3|84

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, hace saber por tres días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A. C.I. c MALLEA, RAMON EDUARDO y Otro s Ejecución Prendaria", Expediente Nº 179.526, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 22 de marzo, a las 10.30 horas, en la calle Montevideo 761, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes: Un equipo de diagnóstico del automóvil marca Allen, Nº 4.978, Serie B, modelo 14058; un analizador de gases de escape, marca Allen, Nº 4.979, Serie B, modelo 15.220; un medidor de presión de bomba de nafta marca Telme, número 52.388, serie A, modelo M.P.N. — Al contado. — Base: $a 26.339.95. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes serán entregados previo pago total.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 396.- e. 14;3 Nº 91.980 v. 16;3|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 comunica por tres días en autos: "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c VALLEJOS RIPOLL, CARLOS M. s Ejecución Prendaria", Expediente Nº 219.066 82, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 10 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un equipo fotocopiador de papel común, marca Canon Modelo NP60 número 20.100.627, con sus accesorios, faltando 2 cassettes y bandeja receptora, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, planta baja, Capital Federal. Base: $a 6.844. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 1º de 1984. — M. O. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a 540 e. 13 3 Nº 49.904 v. 15,3|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos (2) días, en los autos: "DEMIANEZUK, NORMA BEATRIZ c| PONTRELLI, IDA s Sumario", Expediente Nº 168, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la propiedad sita en la calle Francisco Bilbao 4556, Unidad Nº 2, de Capital Federal. — N. Catastral: Circ. 1A, Sec. 54, Manzana 4B, Parcela 1, Fs. 123 128. — Títulos. — Deudas: Fs. 81, Municipales; Fs. 87, O.S. Nación, s acta de constatación efectuada por el martillero la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Ida Pontrelli, en su condición de propietaria. — Comodidades: Amplio ambiente, dividido en comedor y dormitorio; cocina, ambos con ventana hacia la calle y baño. — Unidad tipo casa. — Base: $a 13.405,39. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Boleto: 0,5 por ciento cada parte. — Horarios de visitas: lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano será designado por el Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 384.- e. 14 3 Nº 91.994 v. 15 3,84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos (2) días, en autos: "MUTUAL TALLERES ALIANZA c REISING, JUAN y Otro s Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 184.139, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Varela 1622 24. — Unidad señalada con el Nº 2 de la planta baja, Capital Federal. — Superficie cubierta: 58,63. — Porcentual: 24,52 — Ad Corpus. — N. Catastral: Circ. 1º, Sec. 44, Manzana 9, Parcela 18. — Estado de ocupación: Por la señora Marta Raquel González, en su carácter de propietaria. — La unidad se compone de dos ambientes grandes, baño, cocina y patio cubierto. — La unidad figura como departamento ?. — Base: $a 111.155,50. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de boleto: 0,5 por ciento cada parte, a Fs. 63. — Títulos. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente. — Horario de visitas: días martes y jueves, de 9 a 12 horas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 408.- e. 14 3 Nº 91.937 v. 15|3.84

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo piso, comunica por cinco días en el juicio "VIUDA DE GABRIEL CALFAT el hijos Soc. Colectiva s|quiebra s|incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 8.868) que los martilleros Edelmiro S. Daneri, Alberto E. Bieule y Ricardo Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 22 de marzo de 1984 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la 1;3 parte indivisa de los inmuebles sitos en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, chacra 112, Manzana 112 r (según título 7) Parc. 1 (381,10 m2.), 2 (454 m2.), 3 (484 m2.), 4 (484 m2.), 5 (384,10 m2.), 6 (384,10 m2.), 7 (379,60 m2.), 8 (300 m2.), 22 (367,95 m2.), 23 (362,25 m2.) y 24 (356,50 m2); Manzana 112 t. (según título 5) Parc. 1 (341,34 m2.), 4 (341,15 m2.), 5 (339,90), 6 (339,90 m2.), 7 (339,90 m2.), 8 (339,90 m2.), 9 (339,90 m2.), 10 (430,46), 11 (434,96 m2.), 12 (434,96 m2.), 13 (492,96 m2.), 14 (492,96), 17, 424,72 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2.), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.) y Manzana 112 v. (según título 4) Parc. 1 (341,34), 2 (493,17 m2.), 3 (494,17 m2.), 4 (415,69 m2), 5 (390,90 m2.), 6 (384,85 m2.), 10 (475,28 m2.), 11 (443,01), 12 (450,77), 15 (440,51 m2.), 16 (440,51 m2.), 18 (340 m2.), 19 (340 m2.), 20 (340 m2), 21 (340 m2.) y 22 (340 m2.). — Medidas ad-corpus. — La venta se realizará en block por manzana, sin base y al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente.
Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Javier L. Fernández Moores, secretario.
$a 1.620 e. 14,3 Nº 92.158 v. 20,3,84

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: CALDERAS SALCOR CAREN S. A. c NARCIZO R. BARRIOS S. A. s Ejecución Prendaria, Expte. Nº 182.069|83, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 22 de marzo de 1984, a las 9 horas, en el local sito en la calle Avda. del Trabajo 6666, de la Capital Federal, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un (1) generador de vapor, nuevo, marca Standard Kessel, Nº 1193, tipo humotubular, completo con todos sus elementos y accesorios; con una producción de vapor hora en carga normal de 5.000 Kgs. Hora con agua a 50º C y una presión de trabajo de 10 Kgs. cm2. Dicho generador es de tres (3) pasajes de gases, automático, de "Fondo Húmedo" de circulación forzada y de combustión ciclónica. — Base: $a 84.617 (50 % de la suma adeudada). Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, sec.
$a 648 e. 13|3 Nº 91.808 v. 15|3,84

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 36, comunica por tres días en autos KONEX SACIFIM c|MARINI OSCAR A. s| Ejecución Prendaria, Expediente número 161.962,83, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 30 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon, modelo NP 60, nueva, sin uso, Nº 20100230, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en Córdoba 1235, Planta Baja, Capital Federal. — Base: $a 3.791. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.
Enrique Horacio Alvis, Juez.
$a 540 e. 13,3 Nº 49.903 v. 15|3|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "MILLAN ANTONIO y otro c|DA. ROSA CEBALLOS, NOEL DAMACIO s Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.719) que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el día 20 de marzo de 1984 a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: La unidad funcional Nº 1, sita en la planta baja de la finca calle Matheu 1221 1223 (con entrada por el Nº 1223). — Se trata de una casa-habitación transformada en local (ocupado por un taller de confección de cajas de cartón, propiedad del demandado) con dos balcones a media altura a la calle. Al frente un ambiente (oficina) el resto constituido por un ambiente de 15 x 4,50 metros aproximadamente y un patio cubierto con todo metálico a lo largo del ambiente detallado precedentemente, al fondo dos baños y una cocina. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor. — De acuerdo al contrato de mutuo el mismo se entrega desocupado. — No exsiten expensas comunes. — Adeuda por Tasas Municipales al 1º 7.83 $a 357,52 por O.S.N. al 15 4'83 $a 5.947,26. — Se visita de lunes a viernes de 18 a 19 30 horas debiendo requerirse las llaves en la finca señalada con el Nº 1221 de Matheu (Señora Sabbattini). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 17, Parcela 36. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 8-3151. — Base: $a 20.194. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: tres por ciento. — Sellado, boleto parte compradora: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires marzo 9 de 1984. — Ana M. Kraus de Molina Portela, secretaria.
$a 1.008.— e. 14,3 Nº 50.025 v. 16,3|84

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50 de la Capital, comunica por 5 días en autos: "ACUÑA DE MILLAN, ANTONIA y otros c ROMANO, OCTIMIO LEONIDES y otro s ejecución hipotecaria" (Expte. 9923), que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará al contado, en efectivo y al mejor postor, el día 20 de marzo de 1984 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: un lote de terreno que los deudores don Octimio Leonides Romano y don Juan Valentín Aguirre, poseen en condominio, edificado y con todo lo en él plantado y adherido al suelo, ubicado con frente a la calle Las Provincias Nº 573 del Barrio La Prensa del Partido de Morón, localidad Hurlingham, Prov. de Buenos Aires. — Se trata de dos construcciones a medio terminar, edificadas en el lote citado. La que se encuentra al frente, tiene dos dormitorios y un comedor sin piso y sin revoque, una cocina inconclusa con un artefacto a gas natural. — La entrada tiene una puerta vidriera y un baño instalado. La finca se encuentra ocupada por el demandado Romano, su esposa y dos hijos menores. En la finca del fondo se domicilia el codemandado Aguirre, su esposa y 4 hijos. — De acuerdo al contrato de mutuo la propiedad se entrega desocupada. — El inmueble se encuentra en las cercanías de la Avenida Vergara, sobre calle de tierra y con muy buenas comunicaciones hacia todos los sentidos. — De acuerdo a plano 101-320-3 el lote se designa con el Nº 33 de la Manzana 236. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 236, Parcela 33. — Partida 181.254. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 5.101 del año 1976 del Registro del Partido de Morón. — Base: $a 40.800. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: tres por ciento. — Sellado boleto parte compradora 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — El inmueble se visita todos los días de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 744.— e. 14 3 Nº 50.026 v. 15|3,84